

ORACION PANEGYRICA,

QVE EN LA SOLEMNISSIMA FIESTA,

conque el Illustrisimo Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga, celebrò la nueva extension del Oficio, y Culto de la Gloriosa Virgen, y Martyr Señora Santa Barbara, dixo el dia quatro de Diziembre del año passado de 1723.

EL DOCTOR

DON JVAN AVGVSTIN DEL CASAL y Montenegro, Cathedratico de Filosofia, y Rector en propriedad que fue de la Vniversidad de Salamanca, Canonigo Magistral, Juez, y Examinador Synodal que ha sido de la Santa Iglesia Cathedral de Guadix, y al presente Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia de Malaga: Examinador Synodal, Visitador General de esta Diocesi Sede-Vacante: Juez Conservador del Colegio de los RR. PP. Clerigos Menores de esta Ciudad: del Convento de Nuestro Padre San Augustin de Coin, y de las Religiosas Minimas de Jesus Maria del Socorro de Archidona.

Dàla à la luz publica, entre otros Devotos,

EL PRIOR, Y COMVNIDAD DE NVESTRO PADRE San Augustin de Malaga, y la dedica à la misma Gloriosa Virgen, y Martyr Santa Barbara, implorando su Patrocinio.

Impresso en Granada: En la Imprenta de Andrès Sanchez.

A LA SINGULAR DEPOSITARIA de las caricias de la Mageſtad Soberana, ſu fiel Hueſpeda, ſolicita Apoſentadora, ſu humilde Sierva, eſcogida Hija, y amada Eſpoſa, la valeroſa muger, que criada en la Idolatria de la Gentilidad, ſupo iluſtrada por Dios, enſeñar el Myſterio incomprehenſible de la Beatiſsima Trinidad: la Glorioſiſsima Virgen, y Martyr Santa Barbara.



SSIMILASE VNA SANTA Canonizada ſin Culto, à vna Reyna prometida ſin Cetro; eſta, aun entre las Soberanias del Trono, no desfruta de ſus Vaſſallos los anuales reſpetoſos obſequios, y aquella aunque logra de ſu Divino Dueño el Talamo, parece que ſe le recata la celebridad de eſta dicha, entre los obſcuros velos de la noche.

Media autem nocte clamor factus eſt: ecce Sponſus venit. Matth. c. 25.

Corre eſtas cortinas el ſupremo Sumiller de la Igleſia, y exhibiendo ſus infalibles deſpachos, expone à publicas adoraciones de Reyna, à la que antes, como de ſecreto, ſolo gozaba las inmunidades de Eſpoſa.

Eſto es lo que diſpensò con Vos (Glorioſiſſima Barbara) el dia 21. de Abril del año proximo paſſado, la Suprema Silla por ſu Sagrada Congregacion de Ritos; cuya noticia ſolemnizaron con tan plauſibles jubilos vueſtros Devotos,

Segnior fuit ignis, qui foris vſit quam qui intus accendit. Leo Pap. in natali S. Laur.

que no fiando su celebracion à vulgares caducas antorchas, encendieron sus fiamantes coraçones, por mas inextinguibles luminarias.

Pero quien mas que todos se empeñò en aplaudir tan fausta noticia, fue la Santa, Docta Cathedral de Malaga; que, ò ya sea por la circunstancia de la noble Capilla, que en su hermosissimo Rezinto tiene dedicada à vuestro nõbre, ò por la piadosa observada reflexion de que su elevado promontorio cuente ya casi dos siglos, libre del estrago de los Rayos, ò por la amante simpatìa con que os venera su Cabildo, tomò tan de su cargo vuestra primera Fiesta, que quitandole el derecho de possession à vuestros Capellanes, la hizo tan suya, que solo pudiera sossegarlos, entre agradecidos, y quexosos, la siempre sentenciosa agudeza, que pacificò otra semejante discordia.

Candor etenim vestis splẽdorem nostræ denunciat solemnitatis, nostræ dicamus, an suæ? Sed vt fateamur verius, & suæ dicamus, & nostræ. S. Greg. Hom. 21. in Evang.

Para demostrar mas fino su obsequio, trasladò à su Altar, y Capilla Mayor vuestro hermoso Bulto; alli oficiò la primera doble Missa, su acorde, y concertada Musica, con la asistencia del siempre Ilustre Secular Senado; y alli se excediò sobre sus primorosissimos discursos, aquel ingenioso talento, que ocupò el Pulpito, el Doctor Don Juan Augustin del Casal y Montenegro; logrando vaticinàsse tanto antes Salviano sus aciertos: alli aun mas se explicò con sus amantes fervorosas vozes, que sus siempre limadissimas

Salv. *Epist. ad Eusta. Legi librũ stilo brevem, doctrina vberem, instructione perfectum, & menti tuæ, ac pietati parem.*

fra-

frases; porque la eloquente retorica del cariño, labra sus parrafos en la encendida Oficina del pecho. Escuchàmos con atentissima terneza quanto ponderò su eloquencia; pero como infunde no sè que passiones de hydropesia lo discreto, no contentos con oirlo, hizimos nuevo empeño para reflexionarlo; pedimosle el Sermon, y fuera injuria de vuestras glorias, no lo multiplicàra la fecundidad de la Prensa, pues desmintiera las conocidas calidades de bueno, si para vtilidad de vuestros Devotos, no lograra las circunstancias de difussivo.

Et quam audisti vocem quæ locuta est, non de capitivus eius exeuntem, sed de medio corporis eius. Esdr. *l.* 4. *cap.* 12. *v.* 17.

Qui bibunt me adhuc sitient. Sap. cap. 24.

Bonũ est diffussivum sui.

In lumine tuo videbimus lumen.

Ademàs, que quedàra agraviado el empeño de la obligacion de nuestra Communidad à el Orador, no facilitando para todos la fortuna de los que le oìmos. Amamosle obligados; conque es ilacion de nuestro empeño, confessandonos deudores, que le correspondàmos agradecidos. No intentàmos parecer hydropicos, queriendo beber solos las aguas de su eloquencia, que nos facilita su frequente trato, y por esso dàmos à el comun este Panegyrico, para que en èl gozen todos los cristales puros de su doctrina: con que hazemos de devotos, y agradecidos, lo que por otros titulos estàmos obligados, para que se estampe vuestra devocion en los coraçones todos.

A este fin sacàmos à luz aquellas brillantes luzes de vuestro discretissimo Orador, que tan-

to dieron à conocer vueſtros reſplandores; y eſto es con el que lo conſagramos à vueſtras Aras, deſde ellas volarà ſeguro, baxo de tan Soberana proteccion à el amparo; y eſta reſpetoſa circunſtancia, harà que le ſirva como de obſequio, haſta la miſma embidia.

Vſurpa eſte venenoſo Aſpid no sè què infames propriedades de Rayo, aſſeſtando ſiempre ſus injurioſos tiros à lo mas elevado, ſin mas motivo que verlo mas lucido, y para tan imminente rieſgo le vinculàmos en vueſtra immunidad el mayor refugio.

Ceda en gloria vueſtra, y en honor de la inefable, y Beatiſsima Trinidad, en cuyos familiares coloquios os rogamos nos alcançèis, que prevenidos con final penitencia en eſta vida, logrèmos el eſtàr à vueſtros pies en la Eterna.

Vueſtros mas finos, y aficionados Devotos.

el Prior y Comunidad del Convento de N. S. Augustin

APRO

APROBACION DEL REVERENDISSIMO Padre Maestro Fray Fernando Til, Ex-Provincial de esta Provincia de Andaluzia, del Sagrado Orden de N. P. Santo Domingo, y Prior de su Convento de Santa Cruz de esta Ciudad de Granada.

DE orden del Illustrissimo Señor Don Lucas Martinez de la Fuente, del Consejo de su Magestad, y su Presidente en la Real Chancilleria de esta Ciudad de Granada: He visto el Sermon, que el Señor Doctor D. Juan Augustin del Casal y Montenegro, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga, &c. predicò en la Festividad, que la misma Santa Iglesia dedicò à la Gloriosissima Virgen, y Martyr Santa Barbara, con motivo de la extension de su Rezo, y nuevo Culto. Y obligandome la Comission, à que explique mi sentir, debo dezir con claridad, que aunque pudiera manifestar mi agradecimiento, por el gusto que esta ocasion me ofrece anticipado, logrando el Sermon, antes de su impression para leerlo (ya que la casualidad me privò la complacencia de oirlo:) No obstante commutàra el logro de esta dicha, por el mayor interesse, que mi estimacion tuviera, en que otra pluma, menos apassionada que la mia, ponderàra en celebraciones del Sermon, lo mismo, que aun antes de leerlo, debia mi experiencia, y afecto suponer. Lo he visto, y con la misma admiracion, y cuidado, que quando he oìdo otros muchos à su Dueño. Pero protexto en esta ocasion mi mayor gusto: pues hasta aqui solo he podido manifestar mi dictamen en palabras, y aora me ofrece oportunidad la bondad misma de la Obra, de que haziendo la pluma las vezes de la lengua, quede mi celebracion, si no mas ponderada, mas permanente, segura, y manifiesta, para que pueda ser de todos entendida.

Vna palabra buena, dize el Profeta Coronado, (1) q̃ en sentir de Tertuliano era vn Sermõ por excelẽcia bueno. (2) Com-

(1) Psalm. 4. *Eructavit cor meum Verbum bonum.*

(2) Tert. *Eructavit cor meum Sermonem optimum.*

Commoviò à ſu coraçon, ſegun entiende Symaco, (3) à boſar como Eructo la celebracion de ſus elogios. (4) Y ſin fiar eſta ocaſion, que deſſeaba, à ſus labios emplea guſtoſo la pluma en eſcrivirlos. (5) Aſsi entiendo con mi Cardenal Cayetano, la convinacion myſterioſa de las verſiones del Texto: (6) *Commotum eſt cor meum ſermone optimo quaſi alio ſermonem nunciante, ſe auditu commotum dicit.* (Cayet.) *Vt prodat extra in locutione, & ſcriptura.*

Era aquel Panegyrico excelente, ſegun el comun ſentir de los Doctores, el Epithalamio del Divino Amante, (7) en que ſe celebraron las Bodas de los Divinos Deſpoſados, con renovados motivos de ſu gozo: Pues ſegun la verſion de los Setenta, (8) intervinieron tan plauſibles nuevas circunſtancias, que lograron los Deſpoſados ſuerte mas glorioſa, y aſsi renovaron en ſus Deſpoſorios ſu alegria. (9) Y al ver el Coronado Profeta tan bien dibujadas en el Sermon las Bodas, y tan vivamente ponderados los nuevos motivos de immutadas dichas, que lograron los Deſpoſados en renovadas glorias; ſe commoviò ſu coraçon apaſsionado, à manifeſtar en palabras los deſſeos, de que vn tan excelente Panegyrico, no quedàſſe ſepultado en el ſilencio; porque Sermon de tan admirables circunſtancias, pide elogios que ſe aſſeguren en la eſtampa, publicidad, y permanencia: *Commotum eſt cor meum ſuper ſermone optimo, vt prodat extra in locutione, & ſcriptura. Vtinam lingua mea calamus ſcribæ.*

Es eſte Sermon vna copia del myſterioſo Epithalamio de David, pues celebra las glorias del Divino Eſpoſo, en las nuevas finezas que ſu Amor Divino ha manifeſtado à ſu Eſpoſa Santa Barbara en la extenſion del Culto: Conque haziendo mas plauſibles ſus feſtivas glorias, es mas felìz la ſuerte que aſſegura nueſtra dicha, en los gozos que en ſu nueva celebracion tiene la Igleſia: (10) *Canticum letitiæ, pro his qui commutabuntur: per ea quæ circa illos de novo fient tanquam eximia, & egregia.*

Cantico por excelencia bueno llama el Profeta Coronado al Sermon que oyò de los Divinos Deſpoſorios:

Com-

(3) Simac. *Commotum eſt cor meũ verbo bono.*

(4) Euſeb. cit. à Lor. *Quaſi alio ſermonem anuntiante ſe auditu commotum dicit.*

(5) Ibid. v 2. *Vtinam lingua mea calamus ſcribæ.*

(6) Cayet. ibi.

(7) Incognit. ibi: *Totus iſte Pſalmus agit de Sanctis nuptijs Sponſi, & Sponſæ: dicitur epithalamium, ſeu laus thalami: Conſuetudo enim fuit in nuptijs quædam cãtari carmina.*

(8) Septuag. interpret. apud Lor ibi: *Intitu. Pſal. Pro his quæ commutabuntur, per ea, quæ circa illos de novo fient, tanquam eximia, & egregia.*

(9) Euguv. ibi: *Sub ea voce* Soſannim *ſignificari dicitur aliquos beatiores ad felicem ſortem immutandos, & renovandos.*

(10) Titelm. ibi: *Canit nuptiarum Chriſti cum Eccleſia iucundiſsima gaudia.*

Commotum est verbo bono, sermone optimo, quasi ab alio dictum. Y discurro el motivo, de darle tan absoluta aprobacion de bueno: y es, q̃ aun antes de passar la vista à registrar los discursos de aquel Divino Panegyrico, leyò el titulo del Psalmo, q̃ dezia de este modo: *Canticum pro lilijs,* (11) (San Geronimo) (12) *Ex quibus contexta est Corona Christi, qua coronatus est in die desponsationis eius.* Y si esta mystica Diadema, se componia de tres distintas Coronas, segun la inteligencia de las Sagradas plumas: (13) que fue lo mismo que aver visto David, que para celebrar Desposorios, formaba Coronas con sus discursos el Sermon: què mucho que con solo aver visto el titulo del Psalmo, publicàsse era bueno por excelencia el Panegyrico, aun antes de tocar la profundidad de sus discursos: *Verbum bonum: Sermonem optimum.* Pues si era antiguo estilo de celebrar las Bodas, formar vistosas Diademas de flores, y de rosas, para que los Desposados coronassen con ellas sus cabeças, (14) y al tiempo mismo componian Certamenes discretos, para con ellos elogiar los Desposorios. (15) Què mucho, que al ver David, que alternando flores, y conceptos, formababan las Coronas los discursos, para celebrar los Divinos Desposorios, què mucho, digo, que al leer en el titulo del Psalmo la idea de su assumpto, le diesse al Sermon la aprobacion de bueno: *Verbum bonum: Sermonem optimum.*

(11) Apud Turre Janu ibi.

(12) Apud Lor. ibi.

(13) D. Joan Chrysost. *in Cath. D. Thomæ.*

(14) Isai. 16. *Indumento iustitiæ circundedit me; quasi Sposum ornatum Corona.* Sotomay. sup. 3. cap. Cant.

(15) Incognit. ibi. *Consuetudo enim fuit in nuptijs quædam cantari carnina.*

Palabra buena, y eructada llama à su Sermon el Profeta: *Eructavit cor meum verbum bonum.* Cifrando al parecer todos los elogios de su especial bondad, en que sus palabras las daba como exacto el coraçon. Y es el caso, que para que vn Sermon sea por excelencia bueno, han de salir tan naturalmente las palabras à los labios, como nacen del pecho los Eructos, sin que les haga la costa el artificio; porque se confunden en la afectacion de vozes los conceptos. Y en este Sermon admiro vn estilo tan breve, vna facundia tan suave, vna tan natural significacion de vozes, que como si le huviera bebido al Angel de las Escuelas la claridad en lo eloquente, ni el menos advertido puede dexar de percebir los discursos, ni el mas docto tiene que dessear adorno mas natural en la profundidad de los conceptos. (16)

(16) *Brev. prædic. in Offic. S. Thomæ. stilus brevis grata facundia, celsa clara, firma sententia.*

Lo que en este Sermon no podràn ver, es el modo

con que lo dize el Autor: en quien cumpliò à mi ver, la Magestad Divina, aquellos desseos del Coronado Profeta, de que le diesse para predicar sus Divinas alabanças, tanta expedicion, y ligereza en su lengua, que igualasse à las velocidades de vna diestra pluma: (17) y el Autor ha merecido por la gracia que derramò Dios en sus labios, (18) tanta velocidad en pronunciar, que ni aun volando le iguala la pluma mas veloz. Tanto que solo su destreza en accionar, pudiera proporcionarse à la velozidad de su dezir; pues habla tan à vn tiempo con lengua, y accion, que no es facil poderse conocer (como de otra ligera mano ponderò Marcial) si se arregla la accion à las palabras, ò es el accionado pauta de la lengua. (19)

Currant verba licet, manus est velocior illis:
Non dum lingua, suum dextera pergit opus.

Pero Apolinario, citado de Lorino, lee de otro modo el Texto: *Bonum cor nostrum genuit Sermonem.* (20) Nuestro coraçon, dize, formò este Sermon tan excelente: à lo que alude el titulo del Psalmo, segun el sentir de San Geronimo; (21) pues donde leyò nuestra Vulgata: *Canticum pro dilecto.* Lee el Santo Doctor en genitivo: *Canticum charissimi.* Dando el titulo de carissimo al mismo Autor de el Psalmo. Y pues me declarè al principio apassionado, bien puedo vsar del mismo estilo: *Canticum charissimi*: *Bonum cor nostrum genuit sermonem.* Y mas quando debe corresponder mi gratitud, à las cordiales significaciones del Autor, en confessarse tan de conraçon Discipulo de mi Angelico Doctor Santo Thomàs.

El mismo Sermon nos dà à entender, donde tiene el Autor su coraçon; pues todas las riquissimas joyas de doctrina que esmalta en sus discursos, las và sacando del precioso tesoro de las sentencias de nuestro Angelico Maestro. (22) Y aun portanto es su Sermon con propriedad eructo, que merece de palabra buena los elogios: Pues si es el Eructo de los Sabios, vna vaporosa substancia de los Mysterios Divinos, que enriqueciendo al coraçon como tesoro, se exala en flores de eloquencia por los labios, ofreciendo digeridos los Mysterios; como dixo explicando este lugar Lorino: (23) siendo todo el alimento del Autor, la doctrina del Angelico Doctor Santo Thomàs; què mu-

cho

(17) Psalm. 44. v. 2. *Vtinam lingua mea calamus scribæ velociter scribentis.*

(18) Ibidem v. 3. *Difussa est gratia in labijs tuis.*

(19) Mart. *lib.* 1. *Epig. Epig.* 202. *& lib.* 10. *Epig.* 62.

(20) Apolin. apud Lorin. ibi:

(21) D. Hieron. *in cap.* 62. *Isai.*

(22) Matth. 6. *Vbi enim est thesaurus tuus, ibi est cor tuum.*

(23) Lorin. *in Expos. Psalm.* 44. *v.* 1.

cho que su coraçon con la reflexion de tanta luz, vosè en vez de eructò por los labios la vaporosa substancia de su Angelica Doctrina, con cuyos principios le hizo la Sabiduria las entrañas, para que dè en quintas essencias de subtilissimos conceptos digerida la profundidad de sus articulos.

Y si el Angel mejor de las Escuelas mereciò en vn *bene* la aprobacion de sus Obras: (24) *Bene scripsisti de me Thoma.* Porque arreglò su Dctrina, à la que Christo en el estudio de la Oracion le enseñaba. Este Sermon como palabra eructada de la Doctrina de Thomàs, merece el *bonum* de la palabra de David: porque arreglando sus delicados discursos à la Doctrina de el Angelico Maestro, se vè en ellos reflorezer su bendicion: *bene*, y que el Autor se sabe merecer la Corona, que en pluma de David le ofrece mi Thomàs: *super ipsum eflorebit sanctificatio mea.* (El Hebreo:) *Corona mea.* (25) Y assi, no solamente me parece el Sermō digno de que se dè à la estampa, sino que la està pidiendo de justicia: pues no contiene cosa alguna contra la pureza de nuestra Santa Fè Catholica, ni contra las buenas costumbres; antes si juzgo conveniente que la estampa lo eternize, para que permanezcan en las edades sus luzes. (26) Assi lo siento, *salvo meliori.* En este Real Convento de Santa Cruz, Orden de Predicadores de Granada, en seis dias del mes de Febrero de 1724. años.

Fray Fernando Til.

(24) *In offic. Sancti Thom.*

(25) *Psalm.* 131.

(26) Christ. Druthmarus. *Præfat. in Matth. Omnia verba sonando transeunt, transeũdo deficiunt; necesse est igitur alligari litteris verba, quæ aliquid vtilitatis habere videantur.*

LICENCIA DEL JUEZ REAL.

DON Juan Garcia Pretel, Secretario de su Mageſtad, Eſcrivano de Camara mas antiguo, y del Real Acuerdo de la Audiencia, y Chancilleria, que reſide en la Ciudad de Granada: Certifico, que por ſu Señoria Illuſtriſsima, el Señor Preſidente della, ſe proveyò el auto de licencia del tenor ſiguiente.

AUTO. EN la Ciudad de Granada, en primer dia del mes de Março de mil ſetecientos y veinte y quatro años, ſu Señoria Illuſtriſsima el Señor D. Lucas Martinez de la Fuente, del Conſejo de ſu Mageſtad, Preſidente en eſta Real Chancilleria, en viſta de la Aprobacion hecha por el muy Reverendo Padre Maeſtro Fray Fernando Til, Ex-Provincial de eſta Provincia de Andaluzia, del Sagrado Orden de nueſtro Padre Santo Domingo, y Prior de Santa Cruz de eſta Ciudad, al Sermon, que en la Santa Igleſia Cathedral de la Ciudad de Malaga, predicò el Doctor Don Juan Aguſtin del Caſal, Canonigo Magiſtral della, en la Feſtividad que ſe celebrò à la extenſion del Rezo de Santa Barbara: Su Señoria Illuſtriſsima dixo, que dava, y diò licencia, para que ſe pueda inprimir dicho Sermon en qualquiera de las Imprentas de eſta Ciudad, atento à no contener coſa alguna contra nueſtra Santa Fè Catholica, y Leyes de eſtos Reynos; y mandò ſe dè por certificacion, y lo Rubricò ſu Señoria Illuſtriſima. Eſta Rubricado. Don Juan Garcia Pretel. Como conſta, y parece del dicho Auto de licencia, ſuſo inſerto, que por aora queda entre los papeles de la Secretarìa de dicho Real Acuerdo de mi cargo, à que me refiero: y por que conſte, lo firmè en Granada, en dos dias del mes de Março de mil ſetecientos y veinte y quatro años.

Don Juan Garcia Pretel.

PARECER DEL M. R. PADRE Maestro Fray Christoval Linero, de el Orden del Señor San Augustin, Regente que ha sido de los Estudios, de el Convento de Antequera, y Malaga.

EL Señor Doctor Don Gabriel Joseph de Rus y Contreras, Colegial en el Mayor de Cuenca, Provisor, y Vicario General deste Arçobispado de Granada, por su Illustrissimo Prelado el Señor Don Francisco de Perea, aviendo venido à esta Ciudad à recibir el Grado de Maestro, me ordena censure el Panegyrico, que predicò el Señor Doctor Don Juan Augustin del Casal y Montenegro, &c. En Malaga tuve la fortuna de oirlo, aora remitiendole à mi Censura logro la de leerlo; alli: *Audivi vocem unius Aquilæ volantis per medium Cœli.* (1) Que ya se vè, que siendo la que oì voz de Juan, de Aguila que extendia sus buelos por el Cielo avia de ser: Y aora que registro con la vista esta Oracion Panegyrica, se me ofrece dezir con el Real Profeta: *Sicut audivimus, sic vidimus.* (2) La oì suspenso, y la he leido con gusto cuydadoso, y debo dar deste Panegyris la Censura, que diò el concurso que la oyò, arrastrado de la fama: *Quot homines, tot præcones.* (3) Alli suspendiò el Autor con la valentia de su dezir; y aviendola visto trasladada de la eloquencia de su lengua à los rasgos de su pluma, he hallado, que su valentia no menos eleva en su lengua, que suspende en su pluma; y este fue el elogio que diò el Real Profeta à la sabiduria mas alta; que su pluma: *Lingua me calamus scribe velociter scribentis.* (4)

(1)

(2) *Psalm.* 47. 9.

(3) *S. Ambr. l.* 1. *de Virg.*

(4) *Psalm.* 44. 2.

Como predicò el Autor esta Oracion Panegyrica, suda en los moldes de la Prensa; porque siendo el assumpto de extension de Rezo, diò tanto aun en lo intenso del assumpto, que no tuvo que quitar, ò extender algun concep-

cepto: esta destreza pide San Basilio en el Escritor Sabio; consigiòla el Abad Certano en cierto libro, y le esculpiò esta empressa Scipion Bargalio: pintò vn blanco à quien dirigian sus tiros diestros Sagitarios, y subscriviò este Mote artificioso: *Nec citra, nec vltra.* (5) Dando à entender que en el punto sobre que avia escrito, ni se podia dezir mas: *Extendiendose*, ni menos, porque vno, ò otro fuera: *Extraviarse. Nec citra, nec vltra.*

(5) *In princip. Proverb. Mund. Symb.*

El lazo estrecho de veneracion, y amistad que professo con el Autor desta Obra, me haze temer que pueda juzgar la malicia, que se ladea mi pluma al mal antiguo de las Republicas; que assi apellida el critico Tacito à la lisonja: *Vetus alioquin in respublica malum.* (6) Pero escusarà de esta Censura à mi amistad, quien viere en este Sermon, como discurre sutil en vn assumpto tan particular: Solo no se escusa mi ignorancia, à costa de los rubores de su verguença, que sin saber à el Autor parecerle, padeçe en la obediencia de censurarle: pero atesora tan elevados talentos el Autor, que solo otro semejante le puede competir: fue lo que escriviò Proculo de San Juan Chrysostomo: *Nullus laudabit Joanna, dum non est alius Joannes.* (7)

(6) *Annal. 2.*

(7) *Procul. in laud. JoanChris.*

Ha sido su Theatro en la insige Vniversidad de Salamanca, donde fuera de la substitucion de muchas Cathedras, tuvo en propriedad la de Philosophia; y despues en funciones repetidas le hemos admirado arguyendo, y predicando en Malaga: Sabe el Autor vnir con destreza las sutilezas de la Cathedra, con las prolixidades de vna Oracion Evangelica; porque es como el Sol en sus lucimientos, que sabe extenderlos à dos diferentes Emisferios (por tales juzgo la Cathedra, y el Pulpito) pero con este solo Sermon ocupa, y ennoblece los dos opuestos assientos, como desseaba aquella solicita Madre de la mayor fortuna de sus hijos: *Vnus ad dexteram*, dezia, *& vnus ad sinistram.* (8) No vno, y otro, sino vno, y vno: porque comparados sus dos hijos con los assientos, le parecia que para ocupar dignamente los dos assientos, bastaba vno solo de sus hijos; mas lo que con dos aquella Madre no consiguiò, logra el Señor Don Juan en vna sola Panegyrica Oracion; porque vne con tal destreza ambas Facultades, que cada vna de ellas merece colocarse en ambas Sillas, y ambas deben ser dies-

(8) *Matth. 20. 21.*

dieſtras, porque ſu deſtreza es vna miſma en ambas: *Vtraque manu pro dextera vtebatur*. Que de Aod dixo el Sacro Texto. (9)

(9) *Judic.* 3. 15.

Enardecido de amor predica de Santa Borbara, por eſſo fue ſu voz tan plauſible, ſin leve nota de ſer Barbaro ſu lenguage, que la lengua del amor ſolo es Barbara, para el que finalmente no ama; dixo San Bernardo con ſu acoſtumbrada dulçura: *Sic lingua amoris ei, qui non amat, Barbara eſt.* (10) Añade à las Evangelicas clauſulas el tercer *Domine*, para enſeñança de las Virgines Necias, y venerar por Barbara los tres Divinas Perſonas, extendiendo el Evangelio Sacro para que fueſſe proprio el Sermon de extenſion de Rezo: conſiderando tan primoroſo artificio, para que la eſtampara le hizieron inſtancia muchos Devotos, y logrò eſte anhelado fin, las del R. P. M. Prior, y N. grave Communidad: que es juſticia que ſe vea eſtampada en perpetuas Prenſas, obra que haze exceſſo à sì, y à otras elevadas plumas.

(10) *S. Bernard. lib. de dil. Deum*

Fue voz de Agnila la que oì. Y dize el Texto Sacro, que el Aguila hizo à los demas exceſſo: *Deſuper ipſorum*. (11) Porque el Aguila es del amado Evangeliſta geroglifico, y como geroglifico de *Juan* con ſus buelos llegò à todos à exceder: todos los Sermones del Autor tienen vn ingenioſo artificio, pero eſte me parece que haze à todos exceſſo: y à los otros pueden encoger ſus plumas: porque en el preſente eſte Aguila ha extendido haſta el *Non plus Vltra* las ſuyas: en los buelos ſe expreſſa la ciencia, y la noticia dize San Gregorio: *Notitia, & volatus exprimitur*. (12) Y en materia de noticias, y de ciencia todos los demàs pueden cruzar ſus alas, quando en eſte las extiende eſte Aguila generoſa *Aquila: reliquas volucres omnes volandi ac ſublimitate longè ſuperat. Vnde lemma:* VOLATV NEMINI. *Encomium hoc S. Joannes Evangeliſta pro meritis ſibi vendicat.* Picinelli tom. 2. n. 109. Los demàs Sermones corran igualdades entre ſi, que en eſte, no ſolo los ha llegado à exceder, ſino que ſon tã elevados ſus buelos, que aun à sì miſmo haze exceſſo; porque ſiendo ſolos quanto los que tiraban de la Carroza, es textual inferencia, que ſobre ſi miſma volaba el Agnila: *Facies Aquilæ deſuper ipſorum quatuor.*

(11) *Ezech.* 1. 10.

(12) *Gregor. in Ezech. hom.* 3. *lib.* 1.

Finalmente viendo que el Autor no ſolo tiene auras po-

populares, sino tambien soberanas aclamaciones, le debemos suplicar que nos enseñe en otras muchas tareas, porque *sine vsu iacere non debet, quod potest ad decora crescere Civitatis.*(13) Y asi concluyo mi censura en nombre del Autor que pide esta licencia: *Iusti sunt Sermones mei, non est in eis pravum quid, neque perversum.* Hugo Card. ad hunc locum: *Nec contra fidem, nec contra mores.* Sic sentio. *Salvo meliori, &c.* En este Convento de Granada de N. P. S. Augustin, à 8. de Febrero de 1724.

(13) *Casiodor. lib. 2. variar. 7.*

Maestro Fray Christoval Linero.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Gabriel de Rus y Contreras, Colegial en el Mayor de Cuenca, de la Vniversidad de Salamanca, Provisor, y Vicario General deste Arçobispado, por el Illustrissimo Señor Don Francisco de Perea mi Señor, Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir el Sermon, que contiene la Censura antecedente, por quanto no contiene cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, buenas, y loables costumbres, y averse censurado por el Reverendo Padre Maestro Fray Christoval Linero, del Orden de Señor San Augustin, à quien se cometiò. Dada en Granada, en veinte y vno de Febrero de mil setecientos y veinte y quatro años.

Lic. Don Gabriel Joseph de Rus.

Por mandado del Señor Provisor.

Pedro Antonio Palomino. Notar.

EL

EL SEÑOR LICENCIADO DON Diego de Cardenas Prediñàn, Abogado de los Reales Consèjos, Alcalde Mayor, y Governador Interino de la Ciudad de Malaga, Superintendente de sus Rentas Reales: Aviendo oìdo este Sermon, escriviò en elogio de el Orador el siguiente.

SONETO.

SI de BARBARA el Culto se dilata,
Quando el Impyreo Sacro Cielo habita,
Solo es porque se esconde, no se quita,
Pues en globos de luzes se desata
Aquel ardiente amor, que su amor trata,
Aunque parece que su luz imita,
Sus esplendores puros no maltrata;
Pues en siglos de rayos, los desquita.
El Sacrosanto Juan, le diò el Bautismo,
Y otro Juan solemniza su memoria,
Y descubriendo el Culto de sì mismo,
Es la gloria de Barbara su gloria;
Y empleando su Ciencia en tal Abysmo,
Es la Historia de Barbara su Historia.

AL SEÑOR DOCTOR D. JUAN Augustin del Casal y Montenegro, Canonigo Magistral de esta Sāta Iglesia de Malaga, &c. Don Joseph de Ortega Garzès, Racionero de ella, celebrando el gracioso concepto, con que cerrò el Sermō de Santa Barbara, aun de sì misma no conocida, con el Texto de Si ignoras te, &c. *escriviò este.*

SONETO.

DOcto Casal, tu pluma en sacro buelo
Se remonta felìz, hasta la Esfera,
Que à elevacion menor, facil no fuera
Lograr tales aciertos tu desvelo.
Allà en el Cielo, el animado Cielo
De Barbara copiò, con quien se esmera,
Y à el trasladar los rayos de su hoguera,
Golfos de luz, surcaba sin rezelo.
Para pintarla acà, tu ingenio suda,
Duplicando colores, y matizes,
Quādo lo hermoso, en mas perfecto muda;
A Barbara de Barbara desdizes
Tanto, que en tan sutìl, discreta duda,
Duda quien ès, si tu no se lo dizes.

DON

DON BARTOLOME Antonio de Castro, Vicario de la Plaça, è Iglesia del Peñon, escrive al mismo intento este.

SONETO.

MElancolico aliento, sombra avàra,
Embidiosa tal vez, tal lisongera,
Del Sol empaña la flamante hoguera,
Turbando à su explendor la luz mas clara.
Quando Suave el Zefiro dispara
Bolantes plumas à la vaga Esfera,
Y la adusta fantastica quimera,
La sorbervia ambicion destruye rara.
Assi tu grave, heroyca, dulçe Lyra,
Doctissimo Casal, con voz sonora,
La niebla rompe de la embidia obscura;
Y Barbara flammante Sol, que gyra
Las Celestes Campañas de la Aurora,
En tus rayos sus Cultos assegura.

DE

DE DON JUAN DE ORTEGA,
Eſcrivano del Numero de la Ciudad de Malaga, y de las Reales Rentas.

SONETO.

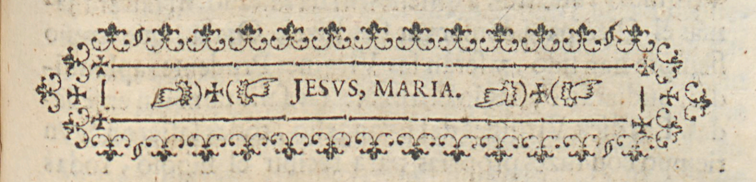
PAra el duro, ſangriento, infiel tyrano,
Cruel impulſo de vn Barbaro furioſo,
Previno Dios vn Rayo prodigioſo
De ſu Divina Omnipotente mano:
Para Cultos de BARBARA, vn Romano
Santo, Sagàz, Paſtòr, ſiempre piadoſo,
Y para ponderar ſu milagroſo
Padecer, vn Caſal, que es mas que humano;
Como que eſperò Dios, para exaltarla
Vn ſiglo, en que ſu Ciencia florecieſſe.
Por que ſolo èl pudiera delinearla.
No, ſin myſterio quiſo padecieſſe
Retardacion ſu Culto, por amarla
Para que mas glorioſa parecieſſe.

CON EL MOTIVO DE AVER PREDICADO EL SEÑOR D. JUAN Auguſtin Caſal y Montenegro, Canonigo Magiſtral de la Santa Igleſia de Malaga, en la Feſtividad de Señora Santa Barbara, eſcrive D. Alonſo Villa-Fuerte eſte

SONETO.

MArtyr dichoſa, à cuyo noble anhelo
Empeña de los Cielos la alegria
Para oìr à Caſal; pues en ſu dia
Ventanas toma en vueſtra Torre el Cielo.
Por lograr mas colmado ſu conſuelo,
El alma en el oìdo ſe ponia;
Y la voz en el alma introducia
Nueva luz ignorada del deſvelo.
Donde vueſtro diſcurſo remontado
Soberano Caſal! Donde aſſegura
Numen tan perſpicàz, tan elevado!
De Barbara extenſiva la ventura
Donde eſtà! Pues el alma en lo encumbrado,
Regiſtrò el buelo, pero no la altura.

180



SIMILE ERIT REGNVM COELORVM decem Virginibus, quæ accipientes lampades suas exierunt obviam Sponso, & Sponsæ Matthæi 25.



VE EN FIN, AMADA VIRGEN mia, Gloriosa Martyr Santa Barbara, ha llegado ya el suspirado dia de la extension de vuestro Oficio, de la dilatacion de vuestro Culto, y del aumento de vuestras Glorias? Pues sepan, que tambiē ha llegado à nuestra Monarquia el desseado dia de la extension, y aumento de sus mayores dichas. Gracias à Dios, que ha llegado el dia de la mayor felizidad de esta Corona, el dia mas glorioso à nuestro Invicto Monarca. Aun por esso parece que ha andado el tiempo en esta extension con passos tan lentos, y detenidos para publicarla: la Iglesia ha caminado cō tāta pausa para difinirla, que era mucha gloria para concederla con presteza; era mucha luz, para registrarla aprissa. Varias vezes se han interpuesto à la Silla Apostolica sobre esta extension, humildes, y reverentes suplicas; pero es pension de lo grande irse el tiempo muy despacio, quando piensa maravillas.

Accipientes lampades suas. Aprenda la sobervia ceguedad de los Gentiles, à colocar en algunos muy distinguidos Sepulcros, aquellas lamparas perpetuas, con q̄ pretendian eternizar para la fama, los que imaginaron luzimientos de sus Heroes en la vida; que en el Evangelio tiene verdaderas lamparas inextinguibles, como son las de cinco

Virgines Prudentes, à quienes, ni ha faltado, ni faltarà jamàs el Oleo para conservar sus luzes. Ojalà, que como siempre han sido, y seràn las Virgines Prudentes aplaudidas, pudieran oy las infelizes Necias, salir tambien enseñadas. Las diez Virgines del Evangelio, todas salieron à vn tiempo con luzes proprias para recibir el Esposo, todas durmieron à vn tiempo, todas despertaron à vn tiempo, todas recorrieron, y adornaron sus lamparas à vn tiempo; y con todo esso fueron desigualissimas en la fortuna, porque las vnas la lograron por prevenidas, las otras la perdieron por descuydadas. Vamos sin dilacion à descubrir el Norte de mi Assumpto en el Evangelio, para que en tan insondable Golfo pueda tomar altura el Discurso.

Yo quisiera saber, què especial gloria es la que lograron las cinco Virgines Prudentes del Evangelio, ò qual es la que perdieron las cinco Necias, por su omission, y descuydo? Todos diràn, que las Necias perdieron la singular gloria, que lograron las Prudentes en desposarse con su Celestial, y Divino Esposo: *Intraverunt cum eo ad nuptias.* Pues à este sentir parece q̃ se opone el Evāgelio; porque las diez Virgines no saliērō à recibir el Esposo solo, sino tābien à su Esposa, con quien venia ya desposado: de suerte, que antes de la felizidad de las Prudentes, y antes de la desgracia de las Necias, tenemos Esposo con su Esposa en el Evangelio: *Exierunt obviam Sponso, & Sponsæ.* Luego no pudieron lograr las Virgines Prudentes esse Desposorio, pues lo supone el Evangelio antecedentemente con otra Esposa celebrado.

Si la gloria que perdieron las Necias, y lograron las Prudentes, fue vnicamente la de entrar con el Esposo, y assistirle en las Celestiales Bodas con su Esposa, no es gloria especial para las Prudentes, y parece nimiamente escrupuloso el motivo de desechar las Necias. Pruebase con aquella Parabola de San Matheo, en que vn hombre Rey aviendo desposado à su hijo, y aviendosele escusado todos los Personages, que tenia combidados para que assistieran à su mesa, y à los demàs festejos preparados para vna funcion tan grande, mandò à sus criados, que fueran promptamente à llamar todos quantos pudieran encontrarse: *Ite ergo ad exitus viarum, & quoscumque inveneritis, vocate ad nuptias.*

tias.(1) Aun es mayor la expresſion de San Lucas en aquella Parabola de la Cena grande; ſea, ò no ſea la miſma Parabola que San Matheo propone. Traedme aqui, dize San Lucas, al Celeſtial Combite de mi Cena, Cena en que ſe celebran las Bodas del Cordero, como dixo San Juan en ſu Apocalypſis: *Ad Cœnam nuptiarum agni,* (2) y hazed que entren los Pobres, los Enfermos, los Ciegos, los Cojos; y ſi no quiſieren venir voluntarios, traedlos aunque ſea compelidos: *Compelle intrare, vt impleatur domus mea.* (3) Pues, Señor, ſi andàis prendiendo para que aſsiſtan à vueſtras Bodas, còmo aora tan eſcrupuloſo con las Virgines Necias, que porque les faltò vn poco de Oleo, ſon excluidas; ni què gloria eſpecial de las Prudentes, la que ſe franqueò, y ſe entrò como por los ojos à todos aquellos Pobres?

(1) Matth. 22. 9.

(2) Apoc. 19. 9.

(3) Luc. 14. 23.

En diziendonos, como nos dizen en vnanime ſentir todos los Padres, y Expoſitores, que la Eſpoſa del Evangelio es la Igleſia, queda ſatisfecha la duda, por eſtàr contenidas las Virgines Prudentes en eſſa Eſpoſa. Los miembros que componen la Igleſia, ſon todos los Fieles, como enſeña la Doctrina Chriſtiana. Los miembros mas principales, y hermoſos, ſon los Juſtos. Entre los Juſtos los que ſon mas del cariño del Celeſtial Eſpoſo, ſon las Virgines que por ſu amor conſervaron tan apreciable teſoro. Luego aviendo ſido Martyr la Glorioſiſsima Santa Barbara por conſervarſe Virgen, ſerà oy no como quiera la Eſpoſa del Evangelio, que eſſo de qualquiera otra Virgen, lo canta la Igleſia en ſu Oficio, ſino la Eſpoſa mas querida, y celebrada de ſu Divino Eſpoſo. No ay que detenerſe en eſto, porque no ay duda; pero eſtà ya ſaltando la dificultad propueſta.

Si Santa Barbara es la feliz Eſpoſa, que nueſtra devocion venera, còmo ſe ha de verificar en el Evangelio que ſale à recibir la Eſpoſa? *Exierunt obviam Sponſo, & Sponſæ.* Podrà acaſo nueſtra Santa ſer ella miſma, y ſer otra? Podrà acaſo ſalir à recibirſe à sì miſma? Si Señor, que ſi haſta aora ha ſido nueſtra Santa vna Santa ſola, vna Santa Simple en el Oficio Ecleſiaſtico, oy como es Doble, para nueſtro Rezo, como la celebràmos Doble en la extenſion de ſu Oficio, debe duplicarla tambien nueſtra veneracion para ſu Culto. Contemplen à nueſtra Santa, ò en ſi miſma, ò contenida

da en su Divino Esposo como Esposa. En si misma, vna gran Virgen, vna gran Martyr, vna insigne Santa; pero reduplicada la continencia en su Divino Esposo, mas Santa, mas pura, mas perfecta, que quanto puede alcançar nuestra imaginacion humana: *Creaturæ prout in Deo, sunt ipsa creatrix essentia.* Aprendiò de mi gran Padre Agustino la Thelogia. (4)

(4) *D. Aug. Apud Magistrum Gavardi, in sua Schola Ægidiana, quæst. de emin. Dei. art. 3. num. 8. tom. 1.*

Salga en hora buena la Gloriosa Virgen, y Martyr Santa Barbara del precioso Dosel de su Capilla, donde la devocion de esta populosa Ciudad se esmera en obsequiarla, y coloquela en el Augusto Trono del Altar Mayor de esta Cathedral, nuestra veneracion rendida; que si de esta suerte satisface mi Illustrissimo Cabildo la honrosa obligacion de Patrono, y Protector de la Capilla de Santa Barbara; por lo que mira à nuestra Santa, si de su Capilla sale sola para encontrar, y recibir à su Esposo, en esse Tabernaculo del Sol se encuentra à si misma duplicada, y mejorada en su Divino Esposo; y sean las luzes con que ilustra su mano en el Evangelio, porque ni era decente menor Trono para tanta Fiesta, ni quedàra gozoso aquel Divino Esposo, si viera con menor pompa celebrado el aumento de las glorias de su amante Esposa.

Podràn dezirme, que fuera mayor fineza del Esposo no esperar à que viniera su querida Esposa, sino salir à buscarla, y recibirla. Assi lo executò en los Cantares buscando muy cuydadoso à su Esposa, y rogandole que le abriesse las puertas de su alma: *Aperi mihi soror mea, amica mea.* (5) Respondo que esso era, quando el Esposo buscaba meritos para su Esposa, quando la queria mortificada, quando queria que dexasse el sueño, que no se entregasse al descanso, como consta del mismo Texto; pero en los mismos Cantares quando quiso coronarla, entonces no la busca, sino la llama, y noten que la llama tres vezes, como extendiendole la Corona: *Veni de Libano Sponsa mea, veni de Libano, veni, Coronaberis.* (6) Porque siendo inseparable del coronarla, hazerle lugar en su mismo Trono: *Qui vicerit, dabo ei sedere mecum in Throno meo.* (7) No avia de consentir aquel Divino Esposo confundiendo sus finezas, que estuviera su querida Esposa fuera de su mismo Trono, que era el trofeo mayor de su merito; pues extendiendole las glorias de su

(5) *Cantic. 5. 2.*

(6) *Cantic. 4. 8.*

(7) *Apocalyps. 3. 21.*

Co-

Corona, era sequela precissa extender su mismo Trono para colocarla.

Aora si, que viene como nacida la mayor dificultad, y mas individual de mi Assumpto. Vengo bien en que nuestra Santa sea la Esposa del Evangelio: Que salga à recibirse à si misma en su Divino Dueño: Que logre el mismo Solio, y Trono de su Amante Esposo: Pero si todo esto ha poco menos de mil y quinientos años, que con su glorioso Martyrio lo ha logrado nuestra Santa, * à que viene oy para la extension de su Culto, el referir estos mismos principios de su gloria? Sea este vn Panegyrico en que se prediquen de Santa Barbara, como se haze cada año con otros Santos, sus virtudes, sus prodigios, y sus milagros. Pero no siendo esse el Assumpto proponernos oy el Evangelio sus Desposorios?

* Padeciò la Santa el año de docientos y treinta y ocho, à quatro de Diziembre.

Egredimini & videte filiæ Sion Regem Salomonem in diademate, quo coronavit illum mater sua in die desponsationis illius, & in die lætitiæ cordis eius. (8) Ea hijas inclitas de Sion: Que si por ser Sion el sitio, y lugar en que se fabricò el Templo, es significacion de mi Illustrissimo Cabildo Eclesiastico: Por ser tambien Sion el Castillo, y Fortaleza de David, es significacion de este Nobilissimo Senado Secular. Ea, pues, devotissimo, y esclarecido Concurso, salid à ver el verdadero Salomon, coronado con vna preciosa Diadema en el dia de su Desposorio, y en el dia de la alegria de su coraçon augusto. Aqui el reparo: O son distintos dias el dia del Desposorio, y el dia de la alegria; ò es vno mismo, y vnico esse dia del Desposorio, y el dia de la alegria? Gravissimos Padres, y Expositores afirman, (9) que fue vn dia solo, aunque parecen diversos en el Texto; pero el Abad Ruperto siente que fueron tan distintos essos dias, que entendiendo el dia del Desposorio por la Encarnacion, entiende el dia de la alegria por la Passion, y Resurreccion. (10) Juzgando yo todos los años que median entre vn dia, y otro dia, como que son precissos, para acreditar el aumento, y extension de tan superior fineza. Pero aqui la mayor duda.

(8) *Cantic.* 3. 11.

(9) *Apud Gislerium in præsenti*

(10) *In die desponsationis illius, quo de vtero meo tamquam Sponsus processit de thalamo suo, & in die lætitiæ cordis eius, quo spinea coronatus Corona laborem cõsummavit, & subsequenti lætificatus Resurrectionis triumpho* Rupert. Abb. *in Cantic. cap.* 3. *tom.* 2.

Si la Corona à que combida nuestra admiracion la Esposa es vna sola; si es vna misma la Corona en vn dia, y otro dia, *in Diademate*, còmo pueden ser distintos essos dias,

en que se aplaude Salomon celebrado con essa misma Corona? Porque siendo como son tan distintos los Mysterios de vno, y otro dia, aunque todos ordenados à el remedio de nuestros males, debe corresponder la Corona, ò à los Mysterios del dia primero, ò à los Mysterios del dia segundo: Luego no puede ser vna sola la Corona, si no siendo vno solo el dia à que por todos essos Mysterios corresponda. Mas. La Esposa igualmente, y sin diferencia alguna nos combida en ambos dias, para que empleemos nuestras admiraciones, en celebrar la preciosa Corona de su Amante Esposo; de suerte que tan admirable nos propone essa Corona en el dia que se desposa, como en el dia que se alegra; tan admirable en el dia primero independiente del segundo, como en el dia segundo independiente del primero. Pues si ya fue Coronado el Rey pacifico, y visto con su Corona el primer dia, què nueva admiracion ha de causar verle mucho despues otro dia coronado con la misma Diadema? O dupliquense las Coronas, si se duplican los dias; ò no se dupliquen los dias, si no se duplican las Coronas. Mas. El dia del Desposorio del Rey pacifico, ò fue, ò no fue dia de alegria en su coraçon augusto? Si no fue, còmo le coronò con la misma Corona, que en el dia de alegria? Sì fue, còmo hemos de entender distinto el dia del Desposorio del dia de la alegria, quando alegria, y Desposorio fueron inseparables en Bodas de tanta gloria?

Diràn, que aunque essa Corona formal, y expressamente no sea mas que vna, es virtualmente muchas en su equivalencia: Como Dios, que siendo su infinita perfeccion indivisa, y simplicissima, es virtual, y eminentemente muchas, porque las contiene todas. Diràn, que aunque la Corona de Salomon fuera vna, y muchas vezes vista, siempre huviera mas, y mas desseo de mirarla: Como Dios, que viendole continuamente los Bienaventurados con vision inamissible, estàn siempre dessesando mas, y mas mirarle: *In quem desiderant Angeli prospicere.* (11)

Pues yo juzgo todavia aun mas gloriosa essa Corona, porque la considero extendida. Supuestas las Aureolas, ò premios accidentales (de que disputan los Theologos en el Tratado de *Beatitudine*) correspondientes à diversas vir-

virtudes,con q̃ honra Dios à sus Sãtos,no solo en si mismos allà en la Gloria,sino tãbien para cõ nosotros acà en la tierra; podia notar el modo conque en el Sacramento del Orden, se extiende el Caracter desde el primer Grado, hasta el Sacerdocio; lo mismo que enseña la Filosofia de el habito de sciencia à nuevas conclusiones extendido. Pero solo advierto, que assi como aora en nuestros tiempos vnas Bodas de gente ilustre, no se estrechan al breve termino de vn dia, sino que se repite el gozo otro, y otros muchos dias, como extendiendo, y dilatando el gusto, y celebridad de las nupcias. A essa forma, aviendo sido tan à gusto de Salomon su Desposorio, se celebrò vn dia, y otro dia, pero coronandose con vna misma Corona. En el dia primero mereciò la Corona el Rey pacifico, y fue inexplicable su alegria, por aver encontrado tal Esposa. Esto aunque comun, es muy proprio de Dios con Santa Barbara. En el dia segundo mereciò el Rey pacifico essa misma Corona, por la nueva alegria que sintiò su coraçon, quando vio despues de mucho tiempo, no solo celebrados, y aplaudidos de nuevo sus Desposorios en todo aquel dilatado Reyno, sino tambien de tal suerte extendidas las glorias de su Corona, que no es facil decidir si el dia primero pudo exceder al segundo, ò si pudo el segundo exceder en algo al primero. Esto es muy especial de Dios con Santa Barbara, y aun es la mayor especialidad de la Gloria. Yo solo repetirè: *Egredimini, & videte.* Venid, y admirad essa augusta Corona de tan cèlebre Desposorio extendida; pues siendo vna sola, y vna misma essa Corona, no parece que causa tanta alegria el dia primero que se ciñe, como el segundo, que con su extension se dilata; porque el primer dia es solamente Corona de Desposorio, pero el segundo es Corona de alegria interior de todo el pecho.

Apliquen à nuestra Santa, mientras yo gimo en vn escollo, que es ir implicando el Assumpto. A què viene esta Corona, ni su extension en el Esposo, si la que yo debo celebrar oy es la Corona, y su extension en la Esposa? Que salga vna, y otra vez coronado el Esposo, y rebosando la alegria del caraçon, con vna Esposa tan Gloriosa, como Santa Barbara, es muy proprio, y muy debido al merito de nuestra Santa; pero parece que oy no es del caso,

quan-

quando debo predicar coronada la Esposa en la extension de su Culto. Disculpen mi inadvertencia, conque siendo los Esposos dos *in carne vna*, (12) corriò sin tino al parecer la pluma, hablando del Esposo, como si fuera la Esposa. Pero puede ser, que aun no se note este yerro de mi ignorancia, si me acierto à explicar en el Sermon, asistiendome la Gracia.

(12) *Matth.* 19. 5.

)(*.*)(

AVE MARIA.





SIMI-



SIMILE ERIT REGNUM COELORUM *Decem Virginibus, &c.* Matth. 25.



ODOS SABRAN LA PASMOSA hechura de aquella cèlebre Mesa, en que se ponian los Panes de Proposicion en la Ley antigua. Fue Divino el arte en la disposicion de esta Mesa; pues sirviendole de primoroso adorno dos Coronas, estaban de tal suerte dispuestas, y con tan maravilloso arte ordenadas, que colocada vna Corona sobre otra Corona, venia vna Corona à mantener otra Corona, y estrivando la vna en la otra, coronaba vna Corona otra Corona. Pues no sè si avràn notado, que dando Dios à Moyses la idèa, y mandandole fabricar la Mesa, llama à la Corona superior Aureola: *Faciesque illi labium aureũ per circuitum, & ipsi labio coronam in terra silem,::: & super illam, alteram Coronam Aureolam.* (13) Pero despues quando se formò essa Mesa, vna, y otra Corona se llama Aurea: *Ipsiquè labio Coronam Auream,::: & super eandem, alteram Coronam Auream.* (14) Era esta Sagrada Mesa, figura expressa de la Eucharistica, y al contemplar yo aquella Custodia en la mano diestra de nuestra Santa, fuera consuelo de sus Devotos fixàr en aquel Norte esta noticia. Pero adelante con mi Idèa.

(13) *Exod.* 25. 24. & 25.

(14) *Exod.* 37. 12.

Novissimè verò veniunt, & reliquæ Virgines dicentes Domine, Domine, aperi nobis. Al fin, al fin, despues de mucho tiempo, como aquel *novissimè* indica vienen las Virgines Necias suplicando al Esposo que les abra. No quiso abrirles el Esposo, antes las despidiò con despego. Valgame Dios,

y què inescrutables son sus altissimos Decretos! Si huvieran venido estas infelizes Virgines inmediatamente à aver llegado el Esposo, pareciera muy natural esta repulsa, porque estaria entonces muy enojado el Esposo con su falta. Pero aviendo dexado passar mucho tiempo, para que pudiera estàr desenojado, aora que vienen conociendo su culpa, còmo podrà dexar de notarse al Esposo su resolucion de rigorosa? Mas proprio era de su infinita piedad abrirles sin dilacion la puerta. Pues por què no quiere vsar con ellas de misericordia?

A muchos se les ocurrirà, que por estar ya totalmente acabadas las Bodas, pues con su detencion huvo tiempo de sobra para celebrarlas. Buena respuesta, si la Iglesia que es la Esposa del Evangelio, fuera vna persona sola, pero siendo vn compuesto mystico, que no es facil numerarse, hasta el fin del mundo tienen sus Bodas que extenderse. Demàs, que aunque la Iglesia fuera vna persona sola, como en las Bodas de Salomon huvo diversos dias, con muchos años intermedios para celebrarlas, pudieron tambien admitirse las Necias, aun despues de mucho tiempo para aplaudirlas.

En los Sagrados Interpretes tambien se encuentran varios pareceres. Vnos dizen, que si en lugar de *Domine, Domine*, huvieran dicho las Virgines Necias *Sponsæ, Sponsæ*. (15) Esto es, que si en lugar de aquellas vozes Señor, Señor, le huvieran llamado con el dulçe amoroso nombre de Esposo, sin duda les huviera abierto. A mi me quadra muy bien este sentir, porque si el defecto de las Vigines Necias consistiò en no prevenirse de Oleo, siendo el nombre del Esposo Oleo derramado: *Oleum effussum nomen tuum.* (16) Con su nombre solo suplian quanta falta de Oleo pudieron aver tenido. Y aun parece que tiene especial alusion para mi intento, porque Oleo derramado, no viene à ser otra cosa que Oleo extendido.

(15) *Silveyr. in Evangel. lib. 6. cap. 51. quæst. 20. n. 115. & 116. tom. 4.*

(16) *Cantic. 1. 2.*

Otros dizen, que como no dixeron mas que dos vezes, *Domine, Domine*, en correspondencia à las dos virtudes sobrenaturales de Fè, y Esperança, por aver faltado el tercer *Domine*, corespondiente à la Caridad, que es la Reyna de las Virtudes, por esso fueron excluidas estas desgraciadas Virgines. A ninguno dexarà de parecer muy justo, que

que salieran infelizmente despedidas, las que solicitando ser admitidas por Esposas, llegaban sin amor alguno con palabras vanas: *Quia defecerunt tertiò, vt dicerent Domine in charitate, inde excluduntur à nuptis.* (17)

Yo aunque estos pensamientos son muy delicados, como no encuentro lo que desseaba à mi intento, me veo precissado à añadir al segundo mi concepto, para discurrir conforme à mi Assumpto. Yo digo, es verdad que la desgracia de las Virgines Necias, consistiò en no dezir tercera vez *Domine;* pero fue porque no quisieron, ò no supieron extenderle. Todos saben, que el error substancial de la persona es impedimento, que dirime el matrimonio: Luego mucho mayor impedimento serà sin comparacion, el error substancial de la Naturaleza. No ay duda, como sucediera con el hombre, ò muger que se casara con animal de otra especie, juzgando que era de su especie propria. Pues aora: Dios, que es el Celestial Esposo del Evangelio, es por su naturaleza Divina Señor en el Padre, el mismo Señor en el Hijo, y el mismo Señor en el Espiritu Santo: *Dominus Pater, Dominus Filius, Dominus Spiritus Sanctus, & tamen non tres Domini.* (18) Luego el dezir las Virgines Necias dos vezes solas Señor, Señor, fue errar en el Mysterio de la Trinidad Beatissima, porque fue nombrar dos Personas solas: Fue error en la Naturaleza Divina, que subsiste en tres Personas: Luego era impossible el Desposorio de las Virgines Necias, porque no solo erraban en la Persona, sino tambien erraban substancialmente en la Naturaleza.

Pues deshaga oy este error nuestra Gloriosa Santa, como tan devota, y amante de este inefable Arcano Mysterio, y venga aora *novissimè,* despues de muchissimo tiempo, para enseñança de las Necias, extendiendo aquella voz Señor, y diziendo tres vezes *Domine, Domine, Domine,* como dezian los Serafines de Isaias tres vezes *Sanctus, Sanctus, Sanctus,* (19) para que vna extension corresponda à otra extension; pues extendiendo de esta suerte aquella voz Señor, reconoce Santa Barbara al Padre, al Hijo, y al Espiritu Santo, la nueva extension de su Oficio, y de su Culto. Pero aqui la advertencia de las dos Coronas de la Mesa; porque si en esta extension de el Culto de Santa Barbara, el Padre, el Hijo, y el Espiritu Santo, coronan con nuevas

(17) *Silveyra vbi supr.*

(18) *Ex Symbol. S. Athanasij.*

(19) *Isaias 6. 3.*

glorias à nuestra Santa, como Esposa, nuestra Santa corona tambien con nuevas glorias en la extension de su Culto à su Divino Esposo, Padre, Hijo, y Espiritu Santo.

Creo que he dado en el Assumpto. Vamos al primer Discurso.



PVNTO I.

PRIMERA CORONA DE EL PADRE.



A PRIMERA CORONA, que ciñe nuestra Gloriosa Santa à su Divino Esposo, le toca al Padre, y corresponde en el Evangelio al primer *Domine*. Corona el Padre à nuestra Santa, extendiendo su Oficio, dilatando su Culto en todos los Dominios de el Rey Catholico, dando à conocer mas, y mas sus virtudes, y su merito. Pues nuestra Santa corona al Padre, engrandeciendo, y dando à conocer mas, y mas en esta extension su poder inmenso. Veàmos el Evangelio.

Quæ paratæ erant intraverunt cum eo ad nuptias, & clausa est ianua. Valgame Dios! Que aviendo sido Santa Barbara, si no mas prudente que las cinco Virgines Prudentes del Evangelio, à lo menos tan prudente, como la mas prudente de las cinco: Que aviendo tenido desde la niñèz tan de sobra el Oleo de la caridad, y misericordia, assi para si mis-

misma en su gloriosissimo Martyrio de doze años, como para sus proximos, y devotos, en los portentosos casos que se refieren en su Vida, ya preservandoles de morir sin Sacramentos, ya librandoles de Tempestades, y Rayos, ya de otras mil desgracias, que la especialidad de mi Assumpto no permite que me detenga en ponderarlas, ha de aver padecido hasta aora la misma nota, y descredito de las Necias: *Et clausa est ianua*? Cierto que es buena Corona del Poder Divino, no aver executado hasta aora en el transcurso de tanto tiempo, lo que debia averse executado desde el tercer siglo. Guardese esta Corona para quãdo aquel Eterno Padre de las luzes, huviera superado impossibles, ò vencido inmensas dificultades, porque muy desde luego se huviera extendido el Culto de nuestra Santa; pero por averlo detenido hasta aora, consintiendo que aya tenido la Iglesia esta puerta muy cerrada? Otras vezes que en tiempos passados se ha suplicado à la Silla Apostolica por esta extension del Culto de nuestra Santa, sin aver podido conseguirse, hasta que aora nuestro Santissimo Padre, y Señor Innocencio XIII. la ha concedido, à instancias piissimas de nuestro Catholico Monarca, es prueba, y Corona de la Omnipotencia?

Aun todavia se ha de estrechar mas la duda: Que siendo oy Santa Barbara la Esposa querida de su Divino Esposo, ha de tener visos de Necia en el Evangelio? Què implicacion es esta en nuestra Santa: aver tenido en aquellas Celestiales nupcias la puerta patente, y franca, como se debia à la Esposa, y aver tenido tambien hasta aora cerrada la puerta, como si no fuera Esposa? Si entrò à las nupcias con su Esposo, còmo hasta aora cerrada la puerta para la extension de su Culto? Si abierta, còmo cerrada; y si cerrada, còmo abierta? Si tan abierta la puerta en la Gloria, còmo tan cerrada acà en la Iglesia? Que Dios honre mas, y mas à Santa Barbara en la Gloria, es muy debido à tal Esposa; pero averse detenido en honrarla, y celebrarla en el mundo con la extension de su Oficio la Santa Iglesia Romana, es prueba, y Corona de la Omnipotencia?

Si es; porque la Omnipotencia Theologicamente, no tanto se conoce por lo que ha hecho, como por lo que no ha hecho, pudiendo executarlo. Si Dios huviera exe-

cu-

curado todo lo que puede *ad extra*, se huviera acabado su Omnipotencia: Como porque no puede aver mas processiones, que las que adora nuestra Fè *ad intra*, se agotò, y se apurò en ellas toda la virtud de la Divina Essencia.

(20) *Psalm. 134. 6.* *Omnia quæcumque voluit, Dominus fecit.* (20) Para que conocieramos la volũtad Divina en razõ de primera causa, nos dize David, q̃ todo quãto Dios ha querido, todo lo ha executado. Yo no lo dudo; pero como dize David: *Omnia quæcumque voluit*, manifestando la independencia de la voluntad Divina, por què no dirà alguna vez: *Omnia quæcumque potuit, Dominus fecit*, manifestando la infinidad de la Omnipotencia? Como dize repetidas vezes en sus Psalmos, que Dios ha hecho todo lo que ha querido; por què no dize alguna vez que Dios ha hecho todo lo que ha podido? Esso no; porque lo mismo fuera aver hecho Dios todo lo que podia, que averse apurado, y dexado de ser su Omnipotencia. Avia hecho Dios à Santa Barbara, Virgen, Martyr, Poderosa en el Cielo, y en la tierra. Omnipotente es Dios por lo que ha hecho; pero tambien es Omnipotente por hazer que se extienda su Oficio aora, que es lo que hasta aqui no ha hecho su Omnipotencia.

(21) *Matth. 17. 9.* *Nemini dixeritis visionem, donec filius hominis à mortuis resurgat.* (21) Al baxar Christo Señor Nuestro del Tabor con aquellos tres Discipulos, que avian sido testigos de su Gloriosa Transfiguracion; dize el Sagrado Texto, que les mandò callar aquella vision maravillosa que avian logrado, sin dezirla, ni contarla à sugeto alguno, hasta despues que su Magestad huviera resucitado. Yo no estraño que Nuestro Divino Maestro encargàsse tanto el secreto de aquel prodigio, porque la ignorancia humana no juzgasse descredito de tanta gloria, morir poco despues en el Calvario. En lo que si encuentro vn gravissimo reparo, es en el tiempo, en que les permite publicar aquel hecho tan glorioso, que es despues de resucitado. Por què, Señor? Què credito puede ser de vuestra Omnipotencia; que quando està vuestro Sacratissimo Cuerpo glorioso permanentemente, se diga que antes de morir estuvo glorioso por vn instante? Si ya, Señor, tenèis la Suprema gloria de aver vencido la muerte, à què pueden conducir las breves glorias del Monte? Antes de morir fue señal de vuestro

tro poder la gloria de vuestro Cuerpo; pero despues de resucitado, quando no pueden dexar de confessarle glorioso?

Responde San Hilario, citado del Angelico Doctor Santo Thomas mi Maestro, que fue por entonces bien impuesto aquel silencio, hasta que llenos del Espiritu Santo, pudieran ser testigos proporcionados de tan singular prodigio: *Silentium etiam rerum gestarum, quas viderant, imperat, vt cum essent Spiritu Sancto repleti, tunc gestorum spiritualium testes essent.* (22) Pero aqui tropieza con mayor fundamento para dudar el discurso; porque yo no sè que aquel prodigio de la Transfiguracion, aunque grãde, fuera tan portentoso, que necessitasse de tanto abono para publicarse, como el Espiritu Santo. Lo que sucediò en la Transfiguraciõ de Christo, fue redundar, y extenderse la gloria de su Santissima Alma à su Sacratissimo Cuerpo. En esta extension de la Gloria al cuerpo, no huvo milagro alguno; porque aviendo sido Christo Señor Nuestro, desde el primer instante de su Concepcion, comprehensor, y Bienaventurado, como enseña el Angelico Doctor Santo Thomas mi Maestro, (23) desde el primer instante de su Concepcion, debia averse extendido la gloria del Alma al cuerpo, si por los altissimos fines de nuestra Redempcion, no tuviera la Omnipotencia impedida esta extension con vn continuo milagro. De suerte, que assi como se manifestò glorioso el Cuerpo de Christo Señor Nuestro en el Tabor, de essa misma forma debia aver estado desde el primer instante de su Concepcion. Ni esto puede parecer imperceptible, quando la Filosofia enseña de qualquiera forma, que su extension en sugeto capàz, y proporcionado le es tan connatural, y tan debida, que no puede impedirse, si no es obrando milagrosamente la Omnpotencia. Pues aora: Si en la gloriosa Transfiguracion de Christo, no huvo milagro alguno portentoso, antes si huvo suspension del milagro, que impedia la extension de la gloria al cuerpo, còmo se reputa de linea tan superior esse Mysterio, que sin todo el Espiritu Santo, no ay bastante abono para predicarlo?

(22) *D. Hilar. in Cathena Aur. D. Thom. Math. 17. ad illa verba: nemini dixeritis, &c.*

(23) *D. Thom. 3. p. q. 34. art. 4.*

Por lo mismo: Porque en la Transfiguraciõ de Christo se diò à conocer la Omnipotencia, no por lo que hazia, sino por lo que no hazia. Lo que hizo en la Transfiguraciõ

fue

fue lo connatural, lo que debia aver sido desde el principio, lo que no necessitaba de milagro, que era la extension de la gloria al Cuerpo. Esta extension detenida, y que no avia hecho hasta entóces, era el mayor credito de la Omnipotencia, el triunfo de la Misericordia, y el assombro de la Gracia. Pues dar à conocer tan altamẽte el poder Divino, no se fie de hombres rudos, hasta que los ilumine, y enseñe el Espiritu Santo; porque aunque sea vna verdad infalible para tã alto fin executada, no puede sin ilustració del Espiritu Santo, ser facilmente entendida. No es necessaria mas aplicacion que esta consequencia: Luego la extension del Culto, y glorias de Santa Barbara suspensa, y detenida, es el mejor medio de conocer la Omnipotencia, pues no ha podido predicarse hasta aora, que el Espiritu Santo la ha revelado à su Iglesia.

Pero dèmos, que el infinito Poder de Dios se conociera vnicamente por lo que ha hecho: Pues no avia de ser principalmente por lo que vemos, sino por lo que no vemos.

(24) Psalm. 85. 10. *Quoniam magnus es tu, & faciens mirabilia.* (24) Que Dios es grande, y que haze maravillas, es reverente elogio de la Omnipotencia, de que està llena la Escritura. Pero què maravillas son estas tan grandes? Son todas visibles, y perceptibles? No son, responde Job: *Qui facit magna, & inscrutabilia, & mirabilia absque numero.* (25) Porque ni podemos escudriñarlas, ni percibirlas, ni aun numerarlas. *Invisibilia enim ipsius, à creatura mundi, per ea quæ facta sunt, intellecta conspiciuntur.* (26) De las maravillas invisibles de Dios, dize el Apostol, que exceden tanto en perfecciõ à las obras comunes, y visibles de la Omnipotencia, que no pudiendo verlas en esta vida como ellas son en si mismas, solo podemos formar tal qual idèa de su excelencia, por las inferiores criaturas.

(25) Iob. 5. 9.

(26) Ad Rom. 1. 20.

(27) D. Thom. Opusculo 57. *Miraculorum ab ipso factorum maximum.* (27) Del Sacramento Augusto de la Eucharistia, dize el Angelico Doctor Santo Thomàs mi Maestro, que es el mayor milagro, y maravilla de quantas ha obrado Dios con su poder infinito. Si es por ser Pan del Cielo, en el Manà huvo lo mismo. (28) Si es por conversion de substancias, en las Bodas de Canà de Galilea huvo lo mismo. (29) Si es por obede-

(28) Exod. 16.

(29) Ioann. 2.

cer

cer Dios à la voz de vn hombre Ministro suyo, en Josuè huvo lo mismo.(30) Pues en què consiste el excesso de este milagro? En que qualquiera de los otros prodigos fue visible; pero en el Sacramento todo es invisible. En los otros prodigios se admiraba lo que se via; pero en el Sacramento se adora lo que no se registra. Aun sube tanto de punto esta verdad en el Sacramento, que lo que se vè, es contrario de lo que se cree; y lo que se cree, es contrario de lo que se vè. Es el Sacramento extension de la Encarnacion: *Extensio Incarnationis*, (31) Y al ver en esse Mysterio de extension, ò en essa extension mysteriosa, la contrariedad que ay entre lo que se cree, y lo que se mira, es muy debido publicarla por el mayor milagro, en que puede nuestro entendimiẽto enseñarse à conocer la Omnipotencia; pues executando tan singular beneficio para nuestro remedio, quanto mas quiere acreditar su poder en el excesso de essa fineza, tanto mas la retira negandola à nuestra vista. La extension de el Culto de Santa Barbara ha sido vn mysterio tan raro, que viendola sus Devotos dificil, siempre la han creido muy facil. La han visto detenida, y suspensa, pero siempre la han creìdo muy debida à nuestra Santa; y luchando en sus amantes pechos lo que creìan, con lo que miraban, como cõstantes emulos del Patriarca Abrahã, que *contra spem in spẽ credidit*, (32) cõtra todas las dificultades que experimentaban, oponian nuevas instancias, y suplicas à la Silla Apostolica, hasta que ya nos la ha concedido, para gloria, y Corona de la Omnipotencia.

Quia vidisti me Thoma, credidisti: Beati qui non viderunt, & crediderunt. (33) Thomàs, por que me viste has creido, dixo à su Apostol Christo Señor Nuestro despues de resucitado: Pero son Bienaventurados los que no me vieron, y me creyeron. En la primera parte, *quia vidisti me, credidisti*, duda el Gran Padre San Gregorio, còmo puede compadecerse vision con Fè, y que del ver se infiera el creer, quando difiniendose la Fè argumento de lo que no aparece, excluye como incõpatible todo lo que se vè. *Quæ etenim apparent, iam fidem non habent, sed agnitionem.* (34) Yo tambien reparo en el orden, que expressa el Texto: *Quia vidisti, credidisti*; pues aunque el ver pudiera cõpadecerse con el creer, primero parece que debia ser el creer, y luego seguirse el

C ver,

(30) *Obediente Domino voci hominis. Josuè 10. 14.*

(31) *Chrysostom. Apud Petrum de Amaral, in Cantico Mariano vers. 8. Excursu 5. num. 60.*

(32) *Ad Rom. 4. 18.*

(33) *Ioann. 20. 29.*

(34) *D. Greg. Homil. 26. in Evange. post med.*

ver, porque nosotros primero creemos en esta vida, y luego vemos en la Gloria. Pero invertir este orden entre la Fè, y la vista?

Aliud vidit, aliud credidit. Responde San Gregorio: *Hominem ergo vidit, & Deum confessus est, dicens: Dominus meus,*
(35) *& Deus meus.* (35) Fue muy distinto lo que viò, de lo que
D. Gregor. vbi suprà. creyò; pues viò la Humanidad, y confessò la Divinidad: Viò Cuerpo, y confessò Espiritu: Viò Hombre, y le confessò Dios. Puede ser mas heroyca esta confession? Puede elevarse mas la perspicacia, que descubrir entre Llagas, y cicatrices la Omnipotencia? Puede penetrar mas vn entendimiento, que registrar por el tosco barro de nuestra naturaleza el Sèr Divino? Si puede; porque *Beati qui non viderunt, & crediderunt,* bienaventurados los que no vieron, y creyeron. El Apostol para hazer aquella confession tan gloriosa, tuvo el antecedente de ver à Christo resucitado, de ver su cuerpo glorioso, de ver vencida la muerte, de ver su Humanidad triunfante. Pero creer nosotros lo mismo que confessò el Apostol sin ver tantos resplandores, sin registrar aquellas luzes, esso es lo mas glorioso de nuestra Fè, esso es con toda propriedad confessarle Omnipotente. A nosotros, que en nuestro tiempo hemos logrado la dicha de ver concedida la extension del Culto de Santa Barbara, podràn dezirnos: *Quia vidisti, credidisti,* que la hemos creido, porque la hemos visto. Pero muchos ilustres Heroes, muchos Principes, muchos Señores, y devotos, que solicitaron estas glorias accidentales de nuestra Santa, creyendo conseguirlas à instantes suplicas de su devocion, y por aver passado à mejor vida, no han logrado ver su concession, no podràn dexar de ser mas ensalzados, porque creyeron lo que no vieron. Noten de passo, que con la Fè de los que no vieron, se han extendido principalmente los cultos, y adoraciones de Christo Señor Nuestro; porque con nuestra Fè se verificò, que *In omnem terram exivit sonus*
(36) *eorum, & in fines orbis terræ verba eorum.* (36) Conque debien-
Psalm. 18. 5. dose premiar oy la Fè de los que no han visto esta extension, que creyeron, si por difuntos no pueden ya celebrarla en la tierra, podràn dar por nosotros gracias à Dios en la Gloria, porque nos ha dado à conocer en esta extension por vn modo tan especial su Omnipotencia.

Pero

196

Pero dèmos, que el infinito Poder de Dios se conociera vnicamente por lo que vemos: Pues no avia de ser principalmente por lo que entendèmos, sino por lo que no entendèmos.

Sobrada prueba ofrece nuestro mismo conocimiento experimentàl, que continuamente nos avisa, y desengaña, quam poco puede penetrar nuestra inteligēcia: *Nescierunt, neque intellexerunt, in tenebris ambulant.* (37) Despues que los Israelitas vieron muy despacio todo aquel tropel de prodigios, que obrò Dios milagrosamente en Egypto, dize el Real Profeta, que no entendieron aquellas maravillas de su Omnipotente mano: *Patres nostri in Ægypto non intellexerunt mirabilia tua.* (38)

(37) *Psalm.* 81. 5.

(38) *Psalm.* 105. 7.

Quièn pudiera entender, que al entregar la embidia de sus hermanos à Josehp vendido à los Ismaelitas: *Vendiderunt eum Ismaelitis.* (39) Con aquellas monedas con que le contrataban la esclavitud, le feriaba la Omnipotente mano de Dios vn Reyno, y entre las cadenas de la servidumbre, resonaban los ecos de su Magestad dominãte en Egypto? Pues assi su cediò: Vendiòle la embidia por no verle adorado, y llegò por fin à verse adorado, pisando aun la misma embidia con su Cetro.

(39) *Genes.* 37. 28.

Quièn pudiera entender: Pero donde voy, quando toda la Escritura es la mejor prueba de mi propuesta; porque aquel poder infinito que *dixit de tenebris lucem splendescere,* (40) con agua, con cenizas enciende fuego, con tinieblas alumbra el mundo, y aun con principios dissonantes à nuestra razon, nos pone à la vista efectos maravillosos, que no puede alcançar nuestro entendimiento. Veamoslo en mi Assumpto.

(40) 2. *Cor.* 4. 6.

Apud te laus mea in Ecclesia magna. (41) Son palabras que parecen hechizas para Santa Barbara. Mis glorias, mis alabanças son para con Dios solo, pero resuenã en la Iglesia Grande, que como explica el Incognito, es la Iglesia Catholica extendida por todo el mundo: *In Ecclesia magna; scilicet in Ecclesia Catholica per totum orbem diffussa.* (42) Ya està la implicacion manifiesta; porque si son glorias solamente para con Dios, còmo para con los hombres? Si son glorias en la Patria, còmo en la tierra? Si son alabanças en el Cielo, còmo en todo el mundo? Si *in Ecclesia magna,* còmo *apud*

(41) *Psalm.* 21. 26.

(42) *Incognit. ibid.*

te? Y si *apud te*, como *in Ecclesia magna*? Porque son glorias, y cultos de Santa Barbara extendidos en todas las Provincias de esta dilatada Monarquia; y siendo obras en q̃ explica Dios su poder para con vna Esposa tan amada, podrà Dios con gran facilidad ponerlas à nuestra vista executadas, pero no serà facil que podamos nosotros imaginarlas entendidas.

(43) *Cantic.* 8. 6. *Pone me vt signaculum super cor tuum, vt signaculum super brachium tuum.* (43) En los Cantares dize a su querida Esposa el Esposo, que le ponga como sello sobre el coraçon, y sobre el braço. Yo quisiera saber, què armas, ò què divisa tiene Dios gravadas en esse Divino Sello? Es muy facil la respuesta, porque oy no puede ser otra que Santa Barbara; pues estando todos los Justos en la mano de Dios por trofeo de su Poder, y de su Gracia: *Iustorum animæ in manu Dei sunt;*
(44) *Sapient.* 3. 1. (44) ò como dize Isaìas: *Ecce in manibus meis descripsi te;* (45) ò como dize Aggeo: *Ponam te quasi signaculum, quia te elegi.* (46)
(45) *Isai.* 49. 16. Como el Sello no puede estampar sino lo que contiene, al imprimir Dios aquel Divino Sello con su omnipotẽte mano, claro està que avia de señalar à Santa Barbara, como
(46) *Aggæi.* 2. 24. elegida Esposa de su cariño. Raro portento! Salir extendida Santa Barbara en si misma con esse Divino Sello.

Pero diràn, que fuera mayor gloria que aquel Divino Sello, en lugar de gravar à Santa Barbara en si misma, gravàra las Divinas manos del Esposo en su Esposa, como allà en el sepulcro de Absalon se gravò por Epigrafe vna
(47) *2. Reg.* 18. 18. mano, *manus Absalon;* (47) pues estando todas las cosas en las manos del Esposo, como dize San Juan: *Omnia dedit ei*
(48) *Joann.* 13. 3. *Pater in manus.* (48) Si gravàra las manos en la Esposa, no solo gravàra las perfecciones de todos los demàs Justos que estaban en vna mano, sino todas las demàs preciosidades que avia en aquel Divino tesoro. Es assi para las glorias intensivas de la Esposa, porque de esta suerte se verifica: *Mea*
(49) *Joan.* 17. 10. *omnia tua sunt, & tua mea sunt.* (49) Pero para las glorias extensivas es mas proprio gravar à Santa Barbara extendiendola en si misma. Santa Barbara en su persona, Santa Barbara en su coraçon, y Santa Barbara en su braço. Si quiere considerarse, en su persona se conoce. Si quiere verse por dentro, en su coraçon se encuentra. Si quiere mirarse por fuera, en su braço se halla. Què prodigio tan singular es

este? Multiplicarse las Imagines de Santa Barbara en su persona misma? No es esso, sino vn disseño altissimo del inefable Mysterio de la Trinidad Beatissima: la misma Essencia, y naturaleza Divina en el Padre, la misma Essencia, y naturaleza Divina en el Hijo, y la misma Essencia, y naturaleza Divina en el Espiritu Santo.

No lo estrañen, que si en sentir del erudito Picinello, esta letra vocal A es expressiva idèa de la Trinidad Santissima, (50) componiendose de tres vocales A A A el glorioso nombre de Barbara, no es vna sola, sino triplicada expression de la Trinidad Beatissima. Pues noten, que nuestros primeros Padres se perdieron, y nos perdieron, porque quisieron ser lo que no podian ser: *Eritis sicut Dij.* (51) Pero la gloria especialissima de Santa Barbara consiste en ser quien es. Ser el que es, es el nombre proprio, (52) y la mayor gloria de Dios, porque ser Dios vno mismo en tres relaciones distintas realmente, es el Mysterio mas elevado que adora nuestra Fè. Luego ser Santa Barbara vna misma en tres respetos, à su persona, à su coraçon, y à su braço, serà tan superior prodigio, que aun puesto à nuestra vista, no lo alcança nuestra inteligencia. A Dios vno mismo en tres relaciones, aunque le vean los Bienaventurados no pueden comprehenderlo: Pues à Santa Barbara vna misma en tres respetos, còmo podrèmos nosotros entenderla?

(50) *Picinell. lib. 19. num. 1.*

(51) *Genes. 3. 5.*

(52) *Exod. 3. 14.*



Aora falta el reparo en el Texto que propuse: *Pone me vt signaculum super cor tuum, vt signaculum super brachium tuum.* Si el Esposo quiere que la Esposa tenga impresso en su coraçon aquel Divino Sello, còmo quiere que tambien estè impresso en su braço? Si oculto en el interior del pecho, còmo manifiesto en el exterior del braço? Poner el Sello en solo el exterior, sin ponerlo tambien en el interior, no puede ser del gusto del Esposo. Poner el Sello en solo el interior, sin ponerlo tambien en el exterior, sin que se manifieste al publico, sin que salga à la veneracion del mundo, no puede ser credito de la Esposa. Pues còmo hemos de componer que quede oculto, y quede manifiesto? Con dezir que siendo essa vna extension muy propria de aquel Divino Sello, no alcança nuestro entendimiento à percebirla; pues explicandose en essa extension con inmensas glorias el poder Eterno, podrà Dios como quisiere executarla; pero

nun-

nunca podrèmos nosotros aunque se ponga à nuestra vista comprehenderla. Hasta aora ha querido Dios oculta esta extension de las glorias de su Esposa, para que sus devotos tuvieran el merito de dessearla: aora la quiere manifiesta para que tengan la dicha, y gusto de celebrarla. Pero si queda del todo manifiesta, ò queda todavia oculta, concediendose solamente para España, no lo alcança mi inteligencia.

Pero dèmos, que el infinito poder de Dios se conociera vnicamente por lo que entendèmos: Pues no avia de ser por lo que entendèmos en nosotros, sino por lo que entendèmos en Dios.

Yo quisiera que el mas preciado de inteligente me dixera, si podrà entender, ni aun imaginar en nosotros vn efecto existente antes de estar hecho? Vn efecto realmente presente antes de estar producido? Vn efecto que fuera, y tuviera ser en agena mensura antes de tener ser en la mensura propria? Ya se vè, que responderà es impossible, y quanto mas perfecto fuera el efecto, tanto mas lo juzgàra repugnante. Pues en Dios es muy facil de entenderse. Digalo la presencia physica de los futuros en la Eternidad, de que largamente tratan los Thomistas en la primera parte, siguiendo los dos Soles de la Iglesia mi Gran Padre Augustino, y el Angelico Doctor Santo Thomàs mi Maestro. (53) Pues noten, que este es vn Mysterio de extension en la Eternidad, que por ser indivisible infinita, de tal suerte se extiende à todas las diferencias del tiempo, que sin esperar la passiva produccion del efecto, haze que sea presente el que no dexa de ser futuro. Mucho parece que podia dezir aqui para la extension del culto de Santa Barbara; pero passo à otra extension mas alta de la Divina Essencia.

(53) *Vid. Mag. à Sancto Thoma, in 1. p. D. Thom. q. 10. disp. 9. art. 3. tom. 1.*

Filius meus es tu, ego hodie genui te. (54) En aquella infinita extension de la naturaleza Divina, en que el Padre Eterno consubstancialmẽte la comunica al Hijo en su generacion eterna, le dize estas mysteriosas palabras por el Real Profeta: Mi Hijo eres tu, yo te he engendrado oy. Yo bien creo que el ser la segunda Persona de la Santissima Trinidad Hijo, se prueba de que es engendrado: Pero que al explicar, y proponernos como regla para creer aquella al-

(54) *Psalm. 2. 7.*

198

altissima procession del Verbo, se diga primero que es Hijo, y despues que es engendrado, ni lo entiendo, ni es possible entēderlo. Repugna à toda razon, à toda Filosofia, à toda experiencia; pues debiēdo preceder el ser engendrado al ser hijo, es impossible ser hijo antes de ser engendrado. Que se extiēda, y se comunique infinita, y consubstancialmente la naturaleza Divina à la Persona del Hijo, y à la Persona del Espiritu Santo, si lo percibo; pero que se extienda, ni se comunique antes de quando debe extenderse, y comunicarse, es impossible percibirlo. Que se extienda al Hijo quando se engendra, y al Espiritu Santo quando se espira. Esso si; pero que aya Hijo antes de engendrarse, y Espiritu Santo antes de espirarse, esso es repugnante.

No repugna, enseña en su Escuela el Angelico Doctor Santo Thomàs mi Maestro; (55) porque procediendo el Verbo Divino del conocimiento intuitivo, no solo de si mismo, sino tambien del Espiritu Santo, primero vè, y conoce el Padre al Hijo, y al Espiritu Santo, que estè engendrado el Hijo, y el Espiritu Santo espirado. Los Signos de inteligencia, y el modo de constituirlos para entender esta doctrina, quien quisiere verlos con superior luz explicados, puede leer los manuscritos de aquel Varon Justo, de aquel Prelado Venerable, honor de las Mitras de España, y lustre de la Iglesia, el Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Juan de Montalvan, (56) de quien tuve la dicha, y honra de ser Discipulo en la Vniversidad de Salamanca, y de quien aunque dixera mucho, siempre me quedàra al principio: *Cæpit dicere ad turbas de Joanne.* (57)

Por esta regla con que entendèmos en Dios la mayor perfeccion que podemos, debemos discurrir en aquellas señaladas obras de su Omnipotencia, en que quiere con especialidad dar à conocer su poder infinito, entendiendolas hechas antes de estar hechas, existentes antes de ser existentes. Pues segun lo que entendemos en la generacion del Divino Verbo, assi discurro en mi Assumpto. Los cultos, y glorias de Santa Barbara estaban extendidos, aun antes de su extension que celebràmos. En la generacion del Verbo, primero entendèmos aquella eterna palabra, que la en-

(55) *D. Thom. 1. p. q. 34. artic. 1. ad 3. & ibi Communiter Thomistæ.*

(56) *Illustr. Magister meus Montalvan in Salmanitina lectura tertia tractatus de Trinitate. Dub. 3.*

(57) *Matth. 11. 7. & Luc. 24.*

entendàmos dicha. Pues digo que los cultos de Santa Barbara los debemos entender extendidos antes de su extension, aunque de esto no pudieramos hasta aora hablar ni vna palabra, porque todavia no lo avia dicho la Iglesia.

Sean desempeño de esta verdad, tantos, tan raros, y tan estupendos prodigios, como ha obrado nuestra Santa conservando la vida à sus devotos, hasta recibir los Santos Sacramentos; librandoles del fatal estrago de los Rayos. En esta linea yo solo ponderàra aquel portentoso caso del Rey Don Alonso el Sabio, contra quien destinando la Providencia vn activo Rayo, para castigar cierta blasfemia, de que publicamente se jactaba, acudiò el Rey al nombre de Santa Barbara, à quien respetando el Rayo torciò el camino, suspendiò el estrago, y quedò el Rey libre del riesgo. (58) Què es esto Santa mia? Assi se extienden vuestras glorias? Respeta Dios mas vuestro nombre, que su Justicia? Atiende Dios mas à vuestra invocacion, que à su honor? Con essa facilidad immutàis las immutables disposiciones Divinas? Por no salir de mi Assumpto, no quiero engolfarme en el Occeano de este prodigio solo, que ni aun con muchos Panegyricos, pudiera sondàr el Discurso.

(58) *Veasse este caso en la Vida de Santa Barbara, escrita por el Padre Lector Fray Francisco de Jesus Maria, Mercenario Descalço, en el libro segundo, cap. 8.*

Acrediten la misma verdad muchas personas ilustres, y Sagradas Comunidades, que antes de aora se han esmerado en la devocion, y culto de Santa Barbara, como se puede ver muy despacio en el libro tercero de su Vida. (59) Acreditela tãbien entre los muchos Templos que refiere su Vida, (60) la cèlebre Capilla de Santa Barbara, sita en esta Cathedral Iglesia, donde con tanto beneficio del vistoso promontorio de su Fabrica, pues en casi dos siglos no ha experimentado estrago alguno de las tempestades; ha sido nuestra Santa poderoso Imàn de los coraçones de toda esta Ciudad Nobilissima. Pero en què me detengo, quando ha estado, y està su nombre, y su devocion difundida por todo el mundo. Aun entre Barbaros ha sido tan estimada Santa Barbara, como se puede ver en su Vida, (61) mientras yo passo à la segunda Corona.

(59) *Vt supr. lib. 3. cap. 4.*

(60) *Lib. 3. cap. 5.*

(61) *Lib. 1. cap. 16. n. 121. y 122.*

PVN-

PVNTO II.

SEGVNDA

CORONA DE EL HIJO.



A SEGVNDA CORONA que ciñe oy nuestra Santa à su Divino Esposo en el Hijo, es el segundo *Domine* del Evangelio. Corona la infinita Sabiduria del Hijo à nuestra Santa, enseñãdonos nuevas glorias de su Esposa, dandola à conocer con individualidad en España, haziendonos saber el tiempo mas conveniente para la extension de su Culto, y los medios que ha proporcionado para conseguir su intento: pues nuestra Santa en la extension de su Culto corona essa misma Sabiduria infinita, haziendo que se conozca mas, y mas admirable en esta obra.

Nescio vos. Quando yo creì encontrar en el Evangelio alguna alabança especial de la Sabiduria Divina, se ofrecen las palabras propuestas q̃ suenã à ignorãcia. No sè quienes sois, no os conozco, os ignoro, les dize el Esposo à las Virgines necias en el Evangelio. Pues, Señor, como puede dexar de conocer vuestra Sabiduria infinita essas Virgines que os llaman? Còmo puede dexar de saber quienes son essas necias que os suplican? No veis, Señor, que podràn notar de injusta vuestra repulsa, si las excluis sin ciencia de su persona, y sin conocimiento de su causa? No veis, Señor, que diràn que no por demerito suyo, sino por falta de noticia vuestra se quedaron fuera essas infelizes Virgines, quando extẽdisteis vuestras Celestiales Bodas con las Prudentes? Supongo que el comun sentir de Padres, y Exposi-

tores, es entender este Texto de la ciencia de aprobacion, como que lo mismo es dezirles no os conozco, que no os apruebo. Pero el Maximo Doctor de la Iglesia San Geronimo en la Cadena de Oro del Angelico Doctor Santo Thomàs mi Maestro dize, que esta ignorancia, ò nesciencia del Esposo es significacion, y correspondencia de la ignorancia de las Necias: *Novit enim Dominus eos qui sunt eius, & qui ignorat, ignorabitur.* (62) Porque assi como las Necias ignoraron la naturaleza, y perfecciones del Esposo, assi les correspondiò el Esposo haziendose ignorante de sus personas, y su merito.

(62) *Div. Hieron. in Cat. Aur. Div. Thom. ad hæc verba: nescio vos.*

Pero de aqui sale mas estrecha duda para Santa Barbara. Señor que aviendo sido Santa Barbara vna Virgen tan Sabia desde sus primeros años, como q̃ fue educada, y aun bautizada por vuestro glorioso Precursor San Juan Bautista, continuando despues su instruccion el grande Origenes: (63) que aviendo sabido explicar en la tercera Ventana que mandò fabricar en su Torre el Mysterio altissimo de la Trinidad Beatissima: (64) Que aviendose entregado con tanto desvelo à la leccion Sagrada, y con tanto fruto de muchas almas que convirtio à la Fè Catholica; (65) se ha de aver equivocado con las Virgines Necias, en essa que afectàis ignorancia vuestra? *Nescio vos* à Santa Barbara para la extension de su Culto? Siendo vuestra Esposa tan sabia, no aver sabido vos extender sus Cultos hasta aora? Aver manifestado en tantos siglos como que ignorabas, y tenias olvidada à vuestra Esposa, quando vuestra Esposa muy desde luego supo el Mysterio mas alto de vuestra Divina Essencia, y se desvelò en el aumẽto de vuestra Gloria?

(63) *En su Vida, lib. 1. cap. 2. n. 11. y cap. 3. desde el num. 14.*

(64) *En su Vida, lib. 1. cap. 6. n. 40. y 41.*

(65) *En su vida, lib. 1. cap. 3. n. 18.*

Yo he pensado, Señores, que esta que parece ignorancia, ò nesciencia de Santa Barbara para la extension de su Culto, ha sido vna prodigiosa admiracion con que la ha ennoblecido su Esposo. Pregunta el Angelico Doctor Santo Thomàs mi Maestro, si huvo admiracion en Christo? Y hablando en la respuesta del segundo argumento de la Fè del Centurion dize el Santo: *Christus non admirabatur de fide Centurionis in ratione qua esset magna quantum ad ipsum, sed quia erat magna quantum ad alios.* (66) Que Christo Señor Nuestro se admirò de la Fè del Centurion, no porque esta

(66) *D. Thom. 3. p. q. 15. artic. 8. ad 2.*

Fè

Fè fuera grande para con Dios, sino porque fue grande para con nosotros, como que bastò para admirar à Christo la magnitud de aquella Fè, que no podia causar novedad alguna à Dios, sino solamente à nosotros.

Pues què dirè, Señores, de Santa Barbara, que no solamente es grande para con nosotros, sino principalmente para con Dios? Si el ser la Fè del Centurion grande solamente para nosotros, fue bastante para admirar à Christo: el ser Santa Barbara grande principalmente para con Dios serà bastante à nuestro modo de entender para que Dios se aya admirado de nuestra Santa, y por esso diga en el Evangelio que la ignora? *Nescio vos.* Vèn aì el motivo de aver ido con tanta pausa esta extension de sus glorias; porque viendo Dios de vna parte la excelencia de su Esposa, y por otra viendo que aun toda la extension de sus Cultos no era bastante à manifestar sus perfecciones, como suspenso en la execucion mas conveniente, y mas propria de su Divino saber, recurre à la que parece en el Evangelio ignorancia, que es lo mismo que no saber què hazerse con su Esposa. *Nescio vos.* Pero de aqui mismo se dà à conocer con especialidad admirable su Sabiduria; pues si en el comun de todos los demàs Santos, es admirable la Magestad de Dios, y su grandeza: *Mirabilis Deus in Sanctis suis.* (67) En la extension del Culto de Santa Barbara es con especialidad admirable su Sabiduria Divina; porque siendo la mayor gloria de los demàs Santos el continuo cuydado, y providencias de Dios, y de su Gracia, en esta extension es la mayor gloria, y Corona de la Sabiduria Divina, lo que parece olvido, y nesciencia de su Esposa.

(67) *Psalm.* 67. 36.

Mirabilis facta est scientia tua ex me. Es admirable en mi tu Sabiduria, dize el Real Profeta, pero yo prosigo para Santa Barbara: *Confortata est, & non potero ad eam.* (68) En la extension de su Culto se confortò, se aumentò essa Sabiduria, sin que podàmos alcançarla. Es admirable la Sabiduria Divina en el hombre segũ lo natural; pues siendo el hombre vna perfeccion extensiva de la Bondad Divina hecha à su Imagen, y semejança, aunque la Sabiduria Divina es la primera, y principal causa de quien depende, dispone su Providencia otras causas segundas, y naturales, que concurran tambien à producirle. Pues mas admirable

(68) *Psalm.* 138. 6.

es en la extension del Culto de Santa Barbara segun lo natural; porque siendo la Sabiduria Divina la primera, y principalissima causa à quien se debe atribuir esta gloria, ha preparado con vn modo especialissimo otras causas segundas, y naturales que tengan tambien su parte en esta dicha. Antecedẽtemẽte han sido muchas las personas ilustres q̃ han solicitado este aumẽto de glorias de nuestra Santa, pero vltimamente ha conseguido el triunfo nuestro Catholico Monarca. Pues noten vna singularidad muy digna de advertencia.

Es doctrina corriente del Angelico Doctor Santo Thomàs mi Maestro, que los Santos antiguos Padres merecieron *de congruo* la Encarnacion del Verbo: *Ex congruo tamen meruerunt Sancti Patres Incarnationem, desiderando, & petendo: congruum enim erat, vt Deus exaudiret eos, qui ei obediebant.* (69) Esto es que fueron vnas causas morales, que con sus ruegos, sus suplicas, y sus instancias movieron à Dios à extenderse, y comunicarse en intima vnion hypostatica à nuestra naturaleza humana. Pues de esta linea han sido todas las causas segundas que ha preparado la Sabiduria Divina para extender el culto de Santa Barbara, con ruegos, con suplicas, y con instancias à la Silla Apostolica; siendo inmensa gloria de esta extẽsion celebrada, que tenga en lo natural las mismas causas morales, que tuvo la Encarnacion del Verbo en beneficio de los hombres.

(69) *D. Thom. 3. p. q. 2. art. 11. in fin. corp.*

Attingit à fine vsquè ad finem fortiter, & disponit omnia suaviter. (70) Habla la Sabiduria de si misma, y dize que sabe disponer todos los sucessos con tal suavidad, y prudencia, que basta para explicar la superioridad de la causa. Aqui la duda: Si la atingencia del fin es fuerte, còmo puede ser la disposicion suave? Si la disposicion mira principalmente los medios que se ordenan al fin, si la Sabiduria Divina toca los fines con fortaleza, y eficacia irresistible, còmo se ha de entender essa suavidad con que dispone? Yo bien entendiera vna disposicion suave, quando el fin no fuera infalible; pero si no puede dexar de conseguirse el fin en lo que la Sabiduria Divina intenta, como por la suavidad de su disposicion se avia de exponer à que su determinacion se frustrara? Si *attingit fortiter*, como *disponit suaviter*? Mucha fortaleza para el fin, y mucha blandura para

(70) *Sap. 8. 1.*

los

los medios, es tan imperceptible, como querer, y no querer el fin eficazmente. Luego, ò sea la disposicion fuerte, si la atingencia del fin es fuerte; ò sea la atingencia del fin suave, si la disposicion no puede dexar de ser suave.

No es, ni ha de ser assi, responde el Angelico Doctor Santo Thomàs mi Maestro; porque para producir sus efectos la Sabiduria Divina, và primero inclinando, y moviendo las causas naturales, dandoles virtud, y continencia proporcionada, para que assi les sean faciles, y connaturales los movimientos que Dios inspira: *Et sic motus quibus à Deo moventur, fiunt creaturis connaturales, & faciles secundum illud Sap. & disponit omnia suaviter.* (71) Luego porque la atingencia del fin es fuerte, la disposicion ha de ser suave; pues porque el fin no se malogre, se deben primero proporcionar las causas del modo que el efecto las requiere. Si con la misma fortaleza, y eficacia que se toca el fin, se dispusieran los medios, quedàra en duda si eran mas eficazes los medios para causar el fin, que el fin para mover à poner los medios. Pues para que se sepa q̃ el fin no es por los medios, sino los medios por el fin, diga la Sabiduria que toca los fines con fortaleza; pero advierta que para disponer es muy suave su Providencia. Queria la Sabiduria Divina extender los cultos de Santa Barbara, y para conseguir este fin, què haze? Dispone vnas ilustres, y reales causas, que con sus poderosos influxos concurran à que esta extension se logre. Pero cuydado, que si el fin es eficàz, y fuertemente tocado de la Sabiduria Divina, en la disposicion de las causas và con mucha suavidad su providencia; pues moviẽdolas, y inclinandolas à tan reverente obsequio de nuestra Santa, porque no se atribuya al influxo de las causas el triunfo que se debe à la Sabiduria, les advierte que siendo puras causas morales, huviera tambien sabido sin su influxo disponer el sucesso quando quisiera.

(71) *D. Thom. 1. 2. q. 110. art. 2. in corp.*

Mas admirable es la Sabiduria Divina en el hombre segun lo sobrenatural, no solo por la extension, y elevacion que dà al hombre para la Gracia, y Gloria, sino por los muchos aumentos que le comunica en essa misma Gracia, y Gloria; pues mas admirable es en la extension del culto de Santa Barbara segun lo sobrenatural; porque siendo en este orden la Sabiduria Divina la vnica causa que compre-

hen-

hende los grandes meritos de su Esposa, parece que no ha obrado en el Evangelio como sabiduria, sino como nesciencia.

Llega la Magdalena à vngir los pies de Christo Señor Nuestro en casa del Phariseo, (72) y manifestando todo el ardor de su amante pecho en los obsequiosos oficios con que sirviò à su Maestro, aunque es verdad que Christo la puso por exemplo de admiracion al Phariseo: *Vides hanc mulierem?* No huvo mas elogio de la Magdalena sino que amò mucho: *Dilexit multum.* Llega la misma Magdalena à vngir la Cabeça de Christo en Bethania, y celebra Christo esta accion con tan estupenda alabança, que no se puede imaginar mayor extension de glorias para Magdalena: *Vbicumque prædicatum fuerit hoc Evangelium in toto mundo, dicetur, & quod hæc fecit in memoriam eius.* (73) Valgame Dios! Que tan multiplicados oficios como los que executò Magdalena en casa del Phariseo no han de merecer ni aun la mitad de la gloria extensiva, qué mereciò vna accion sola executada en Bethania? Lagrimas, cabellos, osculos, y vngir los pies de su Maestro, no han de tener tanta estimacion como vngir la Cabeça à Christo? No, porque los obsequios en casa del Phariseo fueron para vtilidad, y bien de Magdalena, el obsequio de Christo en Bethania fue honor de su Divina persona: los obsequios en casa del Phariseo fueron à Christo vivo, el obsequio de Bethania fue à Christo sepultado, olvidado, y como ignorado de los hombres entre las sombras, y horrores del Sepulcro: *Ad sepeliendum me fecit*, dize San Matheo: (74) *Prævenit vngere corpus meum in sepulturam*, dize San Marcos. (75) Vèn aì el motivo de ser tan celebrada la accion executada en Bethania; porque siendo la Cabeça deposito de la Sabiduria, vngirla, y venerarla, quando podia discurrirla olvidada, y ignorada, merece bien merecido todo el premio de aquella extension tan dilatada. Pues si vna accion executada en sombras de vna ignorancia, y olvido passivo de la Sabiduria Divina merece aquella extension tan gloriosa, qual serà la Corona de la Sabiduria Divina en la exten- del Culto de Santa Barbara celebrada oy en sombras de vna ignorancia, y olvido activo de essa Sabiduria misma?

(72) *Luc.* 7. à v. 37.

(73) *Matth.* 26. 13. & *Marc.* 14. 9.

(74) *Matth.* 26. 12.

(75) *Marc.* 14. 8.

Mas

Mas admirable la Sabiduria Divina en los Angeles, donde sin las perezosas tardanças del tiempo, sin mas dilacion que la de criarlos, en el mismo instante en que tuvieron principio sus luzes, se vieron adornados de resplandores: *Tu Cherub extentus, & protegens, & possui te in monte Sancto Dei.* (76) Vèn acà infelìz sobervio, si estàs ya colocado en el Monte Santo del Impyreo, si estàs ya lucidamente extendido en el Cielo, à què aspiras quãdo quieres por Isaias subir mas alto? *In Cœlum conscendam, sedebo in monte Testamenti.* (77) Si estàs en el Cielo, còmo quieres subir al Cielo? Si estàs en el Monte, còmo quieres subir al Monte? Si tienes ya extẽdida toda la primorosa gala de tu belleza, à què anhela tu locura en esse desorden que solicita? A subir para publicar, y manifestar essa extension antes del tiempo, que le tenia la Sabiduria Divina señalado. Assi lo expressa Isaias: *Qui dicebas in corde tuo.* (78) Queria la Sabiduria Divina manifestar toda aquella extension de luzes, quando aquel infelìz Angel no tuviera contingencia alguna de su caida, quando tuviera assegurada su Bienaventurança; pero el infelìz Angel embuelto en las sombras de su sobervia pervirtiò este orden, y del instante del merito hizo escala para el precipicio, gastando desvanecido en contemplar sus perfecciones, aquel instante, que le avia concedido la Sabiduria para hazerlo despues mas excelente.

(76) *Ezech.* 28. 14.

(77) *Isai.* 14. 13.

(78) *Isai. vbi suprà.*

Pues mas admirable es la Sabiduria Divina en la extẽsion del Culto de Santa Barbara: Veàmos la prueba: *Domine si in tempore hoc restitues Regnum Israel?* (79) Fue amante pregunta que hizieron los Discipulos à Christo Señor Nuestro, desseando saber poco antes de su Ascension, si era aquel tiempo presente el determinado para venerar sus glorias extendidas en reverentes cultos por todo el Reyno. Pareciòle à Christo esta pregunta tan fina, que no quiso dexarla sin respuesta: *Non est vestrum nosse tempora vel momenta, quæ Pater possuit in sua potestate.* (80) Aqui la duda: Señor, lo que preguntan, y dessean saber vuestros Discipulos es, si aquel tiempo presente era el predefinido para tomar possession del Cetro, y extenderse vuestras glorias en todo el Reyno de Israel. Por què no respondèis determinadamente que si, ò que no, dirigiendo à este intento la respuesta? Essa generalidad, à vosotros no os toca saber los tiem-

(79) *Act.* 1. 6.

(80) *Act.* 1. 7.

tiempos, ni los momentos, mas propria es para dexarlos con duda, que para affegurarlos con certeza. Pues, Señor, ò reprehederlos de curiosos, ò satisfacer con claridad à sus desseos. Mas: Estàis tratando à vuestros Discipulos de amigos muy queridos, y estimados vuestros, dando por prenda segura, y señal cierta de esta amistad, el que todo quanto oysteis à vuestro Padre, hiziste que lo supieran los Discipulos: *Vos autem dixi amicos, quia omnia quæcumque audivi à*
(81) *Patre meo, nota feci vobis;* (81) y aora les dezìs, que no les to-
Joann. 15. 15. ca saber los tiempos, ni los momentos, que el Padre tiene en su potestad constituidos? O Vos, Señor, no los sabèis, ò los deben saber vuestros Discipulos. Dezir que vuestra Sabiduria infinita los ignora, es blasfemia: Luego dezir que vuestros Discipulos tambien los saben, es ilacion precissa.

No es; porque vn secreto tan alto, y que tanto prueba la Divinidad en la Sabiduria infinita, no es comunicable à criatura alguna: *Annunciate quæ ventura sunt in futu-*
(82) *rum, & sciemus quia Dij estis vos.* (82) Acà en el mundo
Isai. 41. 23. aunque vn sucesso fuera por si admirable, si nos coge prevenidos con su noticia, pierde toda aquella admiracion, y novedad que nos avia de causar si de repente nos cogiera con su ignorancia. Si los Discipulos à ley de amigos supieran todos los tiempos, y momentos que estàn reservados al infinito conocimiento de Dios para obrar sus maravillas, no pudiera causarles novedad qualquier prodigio que despues experimentaran, aunque fueran los prodigios mas portentosos de la Divina mano. Pues dize Christo Señor Nuestro, guardense los fueros de la amistad en quanto puede extenderse la gracia; pero esto de saber las diferencias futuras del tiempo en que yo he de obrar mis maravillas, en que se han de extender mis glorias, esso es caractèr, y nota incomunicable de mi Sabiduria Divina. O prodigiosa extension del Culto de Santa Barbara! Bien se puede aver dudado, y aun preguntado en los siglos antecedentes, si seria aquel el tiempo señalado de la Sabiduria Divina para publicarse en la tierra; pero averse sabido con certeza hasta aora que la Sabiduria Divina ha manifestado que este era el tiempo mas conveniẽte para extension tan gloriosa, essa es Corona que solo puede tocar à la misma Sabiduria Divina.

Mas

203

Mas admirable es la Sabiduria Divina en si misma. No hablo de la Generacion Eterna del Verbo, donde con vna palabra sola dixo Dios quanto sabia, y podia saber; en tanto grado, que con toda la infinidad de la Sabiduria Divina, si el Padre contra lo que enseña la Fè fuera primero que el Hijo, no pudiera dezir otra palabra alguna consubstancial que no fuera el Verbo. Vèn aì vna singular excelencia de nuestra Santa: Bien puede la Iglesia aver estado callada hasta aora en la extension de su Oficio; pero aviendo de hablar en este punto, no podia hablar sino conforme ha hablado.

Lo admirable de la Sabiduria Divina en si misma resplandece en el Soberano Mysterio de la Cruz, donde la Sabiduria Divina ha padecido la nota de necedad, y estulticia: *Prædicamus Christum Crucifixum, Iudæis quidem scandalum, gentibus autem stultitiam.* (83) Obròse este Mysterio Soberano en los vltimos siglos, en el fin de los tiempos; y siendo assi que en este Sagrado Arbol fundò Christo las supremas glorias de su Reyno, *regnavit à Ligno Deus*, (84) quando creyeron los hombres confundidas estas glorias por su herrado juizio, entonces era quando se extendian hasta el fin del mundo: *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus, vsque ad consummationem sæculi.* (85)

(83) 1. Cor. 1. 23.

(84) *Ecclesia in Officio, & Hymno S. Crucis.*

(85) *Matth.* 28. 20.

No puede aver comparacion con la Sabiduria en si misma; pero lo mas admirable de la Sabiduria Divina en la extension del Culto de Santa Barbara, consiste en averse explicado hasta con esta circunstancia. Como pudiera el mundo, si la Fè no le guiara, dexar de aver juzgado necedad, y estulticia, no aver sabido en tantos siglos extender los Cultos de la Esposa? Què no pudiera aver sospechado en tanta detecion, y tardança? Què discursos no pudiera aver formado en vna dilacion tan prolixa? Juzgue, sospeche, y discurra, que esso es lo admirable de la Sabiduria, esse es el mayor honor de Santa Barbara.

Quod stultum est Dei, Sapientius est hominibus. (86) Dize el Apostol San Pablo, que las que en Dios parecen necedades, son la mayor Sabiduria para los hombres. Si dixera el Apostol que eran la mayor Sabiduria para Dios, aunque fuera vn Mysterio muy obscuro, ya pudieramos con sa-

(86) 1. Cor. 1. 25.

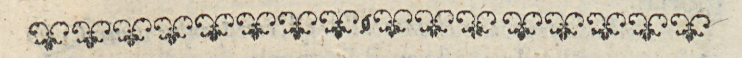
facilidad creerlo: Pero que son la mayor Sabiduria para los hombres no lo alcaço. Juzgar los hombres por Sabiduria, y la mayor Sabiduria, lo que juzgan ignorancia, y la mayor ignorancia? Que la Sabiduria Divina que comprehendiera los Arcanos ocultos en essas necedades conociera por ellos su eminencia, no tengo duda: Pero que la limitada inteligencia de los hombres aya de juzgar por Soberania incomprehensible de essa misma Sabiduria Divina, lo q̃ juzga falta de Sabiduria, necedad, y desprecio, casi estaba para afirmar que es falso. Es evidente, dize el Angelico Doctor Santo Thomàs mi Maestro, porque essa necedad de Dios que dize el Apostol, no es falta, sino sobra de perfeccion: no es defecto, sino excesso: *Non quia deficiat à Sapientia, sed quia superexcedit Sapientiam humanam.* (87) Tomese de prueba esta Doctrina toda la sabiduria humana, y sepa q̃ quando Dios obra con superioridad à todo lo que nuestro entendimiento alcança, entonces es quando se dà à conocer su Sabiduria infinita, porque entonces se manifiesta el sobre excesso que haze à nuestra limitada inteligencia. Diga en hora buena el Apostol: *Quod stultum est Dei, Sapientius est hominibus.* Que si vna necedad por excesso es el supremo distintivo de la mayor Sabiduria, no puede vn entendimiento bien dispuesto dexar en essas necedades de admirarla, porque entonces se pasma del infinito excesso que haze à toda la sabiduria humana.

(87) *D. Thom. in præsenti. lect. 3. in fin.*

Et ipsi non intellexerunt Verbum, quod locutus est ad eos. (88) Quando à Christo Señor Nuestro despues de tres dias perdido, le hallaron sus Padres dispntando en el Templo, dize San Lucas, que aquellas palabras, y satisfaccion que les diò su Magestad, no la entendieron. Pero en el siguiente inmediato Verso dize San Lucas: *Mater eius conservabat omnia verba hæc in corde suo.* Que su Santissima Madre, y Señora Nuestra conservaba aquellas palabras en su coraçon. Si no las entiende, como las conserva? Si no las percibe, como las guarda? Porque eran palabras de la Sabiduria Divina, y essas quanto menos las percibe el discurso, tanto mas las venera el pecho: Quanto menos estàn en la razon entendidas, tanto mas estàn en el coraçon gravadas. Vean la diferencia que và de Nuestra Señora al mundo; que

(88) *Luc. 2. 50.*

que el mundo en la Sabiduria Divina despreciò lo que no entendia; pero Nuestra Señora lo conserva, y venera en el precioso Relicario de su Alma. Allà podràn aplicar à Santa Barbara, que à mi me està ya executando la tercer Corona.



PVNTO III.

TERCERA CORONA DE EL ESPIRITV SANTO.



LA TERCERA CORONA que oy ciñe Santa Barbara à su Divino Esposo en el EspirituSanto, es el tercer *Domine* que añade nuestra Santa extendiendole en el Evangelio. Esta es la Corona mas propria, y mas correspondiente à mi Assumpto; porque siendo la Corona que ciñe el Amor del EspirituSanto à nuestra Santa vna Corona extendida, le corresponde Santa Barbara con la extension de otra Corona à su Divina Persona. Es la Persona del Espiritu Santo la misma extension, y comunicacion por essencia: *Communicatio Spiritus Sanctus.* (89) Y es Divino enlaze que de la extension de vna Corona con que honra el infinito amor de el Espiritu Santo à Santa Barbara, se siga la extension de otra Corona con que celebra Santa Barbara el infinito Amor de essa Divina Persona. Es el Espiritu Santo *Dator munerum*, (90) el Dador de los

(89) *2. Cor. 13. 13. & Eccles. in Offic. SS. Trinitat. in 1. Antiph. 3. Noct.*

(90) *Eccles. in sequent Miss. de Spir. S.*

los Dones, el Repartidor de los Bienes, el Distribuidor de las Gracias, y por esso nunca pueden faltar à su Amor Dones, bienes, y gracias, conque ir engrandeciendo, y coronando de nuevo à sus Esposas. Pues Santa Barbara Corona oy este mismo amor manifestando mas, y mas sus amantes glorias.

Media autem nocte clamor factus est, ecce Sponsus venit. Què clamor, què ruido es este en el Evangelio, que se expressa à la media noche quando venia el Esposo? Entonces que avian de ser las finezas, y los alhagos, son los temores, y los espantos? Yo no puedo entender otro motivo, que la venida del Espiritu Santo; porque siendo el verdadero Amor, no podia faltar en estos Desposorios. Siempre que ha venido el Espiritu Santo, ha traido este alboroto, y ruido, ò biē quando en el principio hizo Carroza del bullicioso cristalino elemento: *Ferebatur super aquas*; (91) ò bien quando en el Jordan baxò en forma de Paloma sobre Christo Señor Nuestro, *Ecce aperti sunt Cœli*; (92) ò bien quando en figura de lenguas baxò sobre el Colegio Apostolico: *Factus est repente de Cœlo sonus.* (93) Conque para darse à conocer aora en la extension de estas Bodas Celestiales, haze que precedan estos clamores, y vozes. Sino es que diga que como el Espiritu Santo es Rayo: *Et emitte Cœlitus lucis tuæ radium.* (94) viene causando estos clamores, y haziendo tanto ruido, para avisarnos, y prevenirnos que acudamos à su Esposa quando nos veamos en semejante peligro. Mi mayor dificultad consiste en averiguar de què son aquellas admiraciones en el Evangelio? Aquel *Ecce* à la venida del Esposo? *Ecce Sponsus venit.*

(91) *Genes.* 1. 2.
(92) *Matth.* 3. 16.
(93) *Act.* 2. 2.
(94) *Eccles. in sequent Miss de Spir. S.*

Diràn, que de considerar vn Señor tan terrible, y fuerte, como el que venia à desposarse. Pues no es esso, que si es fuerte, tambien es paciente: *Fortis, & patiens.* (95) Si es terrible en sus enojos, tambien la Esposa es mas terrible que las tempestades, y Rayos: *Terribilis vt castrorum acies Ordinata.* (96)

Diràn que la admiracion es por el modo que tiene de venir el Esposo, por caminos asperos, por sendas dificiles: *Ecce iste venit saliens in montibus, transiliens colles.* (97) Pues no es esso; porque cediendo en credito, y estimacion de las Es-

(95) *Psalm.* 7. 12.
(96) *Cantic.* 6. 3. & 9.
(97) *Cantic.* 2. 8.

205

Esposas, como han cedido en honor de Santa Babara todas essas dificultades, no era admiracion sino agradecimiento el que correspondia en las Esposas como amantes. Assi lo executò la Esposa en los Cantares: *Nuntietis ei, quia amore langueo.* (98) (98) *Cantic.* 2. 6.

Diràn que la admiracion es de que el Esposo viniera de noche, y como oculto; pues siendo la misma luz inaccessible: *Deus lux est, & tenebræ in eo non sunt ullæ.* (99) No dize bien con las tinieblas, y osbcuridades de la noche. Pues no es esso, antes quiso venir de noche, ò para iluminarla con su misma luz, ò para que luzieran mas las luzes de la Esposa, que no pudieran luzir tanto con la claridad del dia. Assi aplaude Salomon la Muger Fuerte, y su luzerna: *Non extinguetur in nocte lucernæ eius.* (100) (99) 1. *Ioan.* 1. 5. (100) *Proverb.* 31. 18.

Diràn finalmente que la admiracion es de verle venir tan tarde, como à media noche, quando ya estarian cansadas las Esposas de esperarle. Pues no es esso, que en los Cantares quando llamaba à las puertas de la Esposa, era aun despues de la media noche por mas fineza: *Aperi mihi soror mea, Amica mea, Columba mea, Immaculata mea, quia caput meum plenum est rore, & cincinni mei guttis noctium.* (101) Estos son estudios de quien ama: *Annunciate inter gentes studia eius.* (102) Estas son invenciones de quien estima: *Notas facite in populis adinventiones eius.* (103) (101) *Cantic.* 5. 2. (102) *Psalm.* 9. 12. (103) *Isai.* 12. 4.

Noten, que hasta esta admiracion se ha nombrado el Esposo otras dos vezes en el Evangelio, pero sin admiracion alguna, ni otra nota mas que el simple nombre de Esposo. La primera vez, es *exierunt obviam Sponso*, y corresponde al primer *Domine* del Evangelio. La segunda vez, es *Moram autem faciente Sponso*; y corresponde al segundo *Domine* del Evangelio. Aora que es la tercera vez que se nombra, y que corresponde al tercer *Domine* extendido por nuestra Santa, se nota el nombre del Esposo con la admiracion adjunta: *Ecce Sponsus venit.* No me detengo en ver expressada en el Evangelio la Trinidad Beatissima con el nombre de Esposo tres vezes repetido; ni en la singularissima excelencia de nuestra Santa, que en correspondencia del tercer *Domine* que extiende para el Espiritu Santo, se señala su Divino Esposo con vna admiracion en el Evangelio. La

ra-

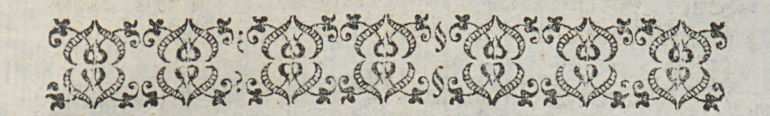
razon es la que busco; porque al tercer *Domine* extendido por nuestra Santa, se ha de señalar el nombre del Esposo cō essa admirable nota? Si tan admirable es este Divino Esposo siendo el Padre, siendo el Hijo, como siendo el Espiritu Santo, por què se ha de notar con admiracion esse Divino Esposo en el Espiritu Santo, y no en el Padre, ni el Hijo?

Porque en el Padre, ni el Hijo no es Esposo conocido hasta el Espiritu Santo. Que nos dè à conocer al Padre, y al Hijo, es suplica reverente que haze la Iglesia al Espiritu
(104) *Eccles. in offic. & Hymn. Spirit. Sancti.* Santo: *Per te sciamus da Patrem, noscamus atque filium.* (104) Pues de esso es la admiracion en el Evangelio, de que aora se sabe, y se conoce quien es el Esposo. En las dos vezes primeras era Esposo sin admiraciones porque no era conocido; en la tercera viene ya conocido, y de esso es la admiracion en el Evangelio. En las dos vezes primeras era esse Divino Esposo el Padre, y el Hijo, en la tercera es el Espiritu Santo, y como al Espiritu Santo le toca dar à conocer al Padre, y al Hijo, aunque el Padre, y el Hijo por si sean infinitamente admirables, no se admiran en el Evangelio, hasta que los manifiesta, y dà à conocer el Espiritu Santo. Aora podràn saberse los Atributos, y perfecciones de esse Divino Esposo, que es Omnipotente, q̃ es Sabio, y Amante. Aora podrà saberse su fineza, podra conocerse la dicha de la Esposa. O extension admirable! Que aora sea el Divino Esposo conocido Omnipotente, Sabio, y Amante en la extension del Culto de Santa Barbara, es gloria imponderable de nuestra Santa: es hazerse admirable el Divino Amor en las glorias de su Esposa.

Si ignoras te, ò pulcherrima inter mulieres, egredere, & abi.
(105) *Cantic, 1.7.* (105) Gloriosissima Virgen, y Martyr Santa Barbara, si no te conocias, si te ignorabas, si no sabias quièn eras, sal por todo este Reyno Catholico, y vè por todos sus Dominios, y Provincias Coronando à tu Divino Esposo, pues con tanta singularidad lo dàs à conocer en la extension de tu Culto. Extiende tambien Señora tus favores, tu amparo, tu Patrocinio, pues se extienden tus glorias en este Reyno: *In eo quod manum tuam extendas ad sanitates, & signa, & prodigia fieri.* (106) Acuerdate de estos Illustrissimos Cabildos,
(106) *Act. 4. 30.*

no

no olvides à tus Devotos, alcançanos en la muerte la Gracia, para admirarte en la Gloria. *Ad quam nos perducat Iesus Christus Filius Dei, & Beatissimæ Virginis Mariæ. Amen.*



Omnia sub correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.



